



# BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Martes, 19 de Enero de 1993

Año XII.— Núm. 8

## SUMARIO

### II. Autoridades y Personal

#### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

	Página		Página
<b>CESES</b>		<b>NOMBRAMIENTOS</b>	
<b>CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE</b>		<b>CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA</b>	
Decreto 1/1993, de 16 de enero, por el que se dispone el cese de D. José Luis Marín Comas como Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza	103	Decreto 5/1993, de 16 de enero, por el que se nombra Director General de Economía y Presupuestos a D. José Luis Marín Comas	103
<b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO</b>		<b>CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE</b>	
Decreto 2/1993, de 16 de enero, por el que se dispone el cese de D. Luis Miguel Muñoz Vega, como Director General de Urbanismo y Vivienda	103	Decreto 6/1993, de 16 de enero, por el que se nombra Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza a D. Jesús Clemente García	103
<b>CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD</b>		<b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO</b>	
Decreto 3/1993, de 16 de enero, por el que se dispone el cese de D. Alejandro Fernández de la Pradilla Ochoa, como Director General de Juventud	103	Decreto 7/1993, de 16 de enero, por el que se nombra Director General de Urbanismo y Vivienda a D. Alejandro Fernández de la Pradilla Ochoa	103
<b>CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL</b>		<b>CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD</b>	
Decreto 4/1993, de 16 de enero, por el que se dispone el cese de D. Jesús Clemente García, como Director General de Consumo	103	Decreto 8/1993, de 16 de enero, por el que se nombra Director General de Juventud a D. Jesús María Resa Fernández del Manzano	104
		<b>CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL</b>	
		Decreto 9/1993, de 16 de enero, por el que se nombra Director General de Consumo a D. Emilio Lazaro Nebra	104

### III. Otras disposiciones y actos

#### A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

<b>CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS</b>	
Orden de 14 de enero de 1993, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en recurso contencioso-administrativo nº 158/91 promovido por D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Teresa Gómez del Río	104

#### B. Administración del Estado

<b>DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA</b>		<b>DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	
Notificación de acuerdo de sanción	104	Resoluciones	105
Autorización de sobrevuelo	104	Notificaciones	106
Notificaciones de providencias y pliegos de cargos	105		

## C. Administración Local

	Página		Página
<b>AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE VENTROSA</b>	
Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal año 1992	107	Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 1992	117
<b>AYUNTAMIENTO DE LARDERO</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS</b>	
Contribuciones especiales para financiar las obras de urbanización de la C/ El Rio	107	Aprobación inicial del expediente nº 1/92 de modificación de créditos	117
<b>AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA</b>	
Notificación de sanción	108	Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1992	117
Notificaciones de denuncias	111		

## E. Administración de Justicia

<b>AUDIENCIA PROVINCIAL DE LA RIOJA</b>		<b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO</b>	
Notificaciones de sentencias	117	Edictos	119
<b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO</b>		Edicto de subasta	119
Edictos	118	<b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO</b>	
<b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO</b>		Edicto de emplazamientos	120
Edicto de subasta	118	<b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO</b>	
<b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO</b>		Edicto de subasta	120
Edictos de subastas	119		

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

<b>AYUNTAMIENTO DE ABALOS</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO</b>	
Adjudicación de las obras de captaciones de agua y caseta para cloro	120	Devolución de fianza	121
<b>AYUNTAMIENTO DE BADARAN</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE PRADILLO</b>	
Devolución de fianza	120	Subasta de aprovechamientos de leñas	121
<b>AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO</b>	
Resolución que modifica el Pliego de Condiciones aprobado para la contratación del trabajo de asistencia técnica de revisión del Plan General de Ordenación Urbana	120	Subasta de las obras de edificio para Museo Etnográfico	121
<b>AYUNTAMIENTO DE ENTRENA</b>		<b>DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	
Subasta de las obras de construcción de "Piscinas Municipales de Entrena", con reducción de plazos por razón de urgencia	120	Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
<b>AYUNTAMIENTO DE HARO</b>		Edictos de subastas	121
Exposición pública del Pliego de Condiciones para la Contratación, por el sistema de contratación directa, de las obras de "Rehabilitación del Arco de Santa Bárbara"	121	Corrección de errores	124

### C. Anuncios particulares

<b>CLARA SOLANA PEREZ</b>	
Comunicación de extravío de Título de Graduado Escolar	124

## II. Autoridades y Personal

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CESES

##### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*Decreto 1/1993, de 16 de enero, por el que se dispone el cese de D. José Luis Marín Comas como Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza* II.A.2

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 16 de enero de 1993, aprueba el siguiente

#### D E C R E T O

**Artículo único.**— Se dispone el cese, por pase a otro destino, de D. José Luis Marín Comas, como Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

En Logroño, a 16 de enero de 1993.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Medio Ambiente, César de Marcos Hornos.

##### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Decreto 2/1993, de 16 de enero, por el que se dispone el cese de D. Luis Miguel Muñoz Vega, como Director General de Urbanismo y Vivienda* II.A.3

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 16 de enero de 1993, aprueba el siguiente

#### D E C R E T O

**Artículo único.**— Se dispone el cese de D. Luis Miguel Muñoz Vega, como Director General de Urbanismo y Vivienda, agradeciéndole los servicios prestados.

En Logroño, a 16 de enero de 1993.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro Antonio Marín Gil.

##### CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

*Decreto 3/1993, de 16 de enero, por el que se dispone el cese de D. Alejandro Fernández de la Pradilla Ochoa, como Director General de Juventud* II.A.4

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Cultura, Deportes y Juventud y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 16 de enero de 1993, aprueba el siguiente

#### D E C R E T O

**Artículo único.**— Se dispone el cese, por pase a otro destino, de D. Alejandro Fernández de la Pradilla Ochoa, como Director General de Juventud.

En Logroño, a 16 de enero de 1993.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, Miguel Angel Roperó Sáez.

##### CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

*Decreto 4/1993, de 16 de enero, por el que se dispone el cese de D. Jesús Clemente García, como Director General de Consumo* II.A.5

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad

Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 16 de enero de 1993, aprueba el siguiente

#### D E C R E T O

**Artículo único.**— Se dispone el cese, por pase a otro destino, de D. Jesús Clemente García, como Director General de Consumo.

En Logroño, a 16 de enero de 1993.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

#### N O M B R A M I E N T O S

##### CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

*Decreto 5/1993, de 16 de enero, por el que se nombra Director General de Economía y Presupuestos a D. José Luis Marín Comas* II.A.6

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda y Economía y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 16 de enero de 1993, aprueba el siguiente

#### D E C R E T O

**Artículo único.**— Nombrar a D. José Luis Marín Comas, Director General de Economía y Presupuestos.

En Logroño, a 16 de enero de 1993.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Hacienda y Economía, Florencio Alonso Segura.

##### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*Decreto 6/1993, de 16 de enero, por el que se nombra Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza a D. Jesús Clemente García* II.A.7

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 16 de enero de 1993, aprueba el siguiente

#### D E C R E T O

**Artículo único.**— Nombrar a D. Jesús Clemente García, Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

En Logroño, a 16 de enero de 1993.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Medio Ambiente, César de Marcos Hornos.

##### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Decreto 7/1993, de 16 de enero, por el que se nombra Director General de Urbanismo y Vivienda a D. Alejandro Fernández de la Pradilla Ochoa* II.A.8

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 16 de enero de 1993, aprueba el siguiente

#### D E C R E T O

**Artículo único.**— Nombrar a D. Alejandro Fernández de la Pradilla Ochoa, Director General de Urbanismo y Vivienda.

En Logroño, a 16 de enero de 1993.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro Antonio Marín Gil.

**CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD**

*Decreto 8/1993, de 16 de enero, por el que se nombra Director General de Juventud a D. Jesús María Resa Fernández del Manzano II.A.9*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Cultura Deportes y Juventud y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 16 de enero de 1993, aprueba el siguiente

**DECRETO**

**Artículo único.**— Nombrar a D. Jesús María Resa Fernández del Manzano, Director General de Juventud.

En Logroño, a 16 de enero de 1993.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, Miguel Angel Roperro Sáez.

**CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL**

*Decreto 9/1993, de 16 de enero, por el que se nombra Director General de Consumo a D. Emilio Lázaro Nebra II.A.10*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 16 de enero de 1993, aprueba el siguiente

**DECRETO**

**Artículo único.**— Nombrar a D. Emilio Lázaro Nebra, Director General de Consumo.

En Logroño, a 16 de enero de 1993.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

**III. Otras disposiciones y actos****A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja****CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

*Orden de 14 de Enero de 1993, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en recurso contencioso-administrativo n° 158/91 promovido por Dª Mª Teresa Gómez del Río III.A.36*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de La Rioja, ha dictado Sentencia con fecha 26 de Octubre de 1.992, en el recurso contencioso-administrativo n° 158/91, en el que son partes, como demandante Dª. Mª Teresa Gómez del Río y como demandada la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El citado recurso fue promovido contra la Orden, de la Consejería de Administraciones Públicas del Gobierno de esta Comunidad Autónoma, de fecha 21 de Diciembre de 1.990, resolutoria de Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo.

La parte dispositiva de la expresada Sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

**FALLO:** "Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora de los Tribunales Dª. Miren Lourdes Urdiain Laucirica, en nombre y representación de Dª. Mª Teresa Gómez del Río, contra la Resolución de la Consejería de Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 15 de marzo de 1.991, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 21 de diciembre de 1.990 de la Consejería de Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la citada Comunidad Autónoma, en concreto la adjudicación del puesto de trabajo n° de orden 144 del catálogo "Jefe de Negociado de Comercio y Artesanía; sin condena al pago de las costas".

En su virtud, esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1.985, de 1 de Julio, del Poder Judicial y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de La Rioja para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada Sentencia.

Logroño, 14 de Enero de 1993.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

**B. Administración del Estado****DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA**

*Notificación de acuerdo de sanción (1299) III.B.2884*

De conformidad con lo previsto en el Artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y para que sirva de notificación a D. Carlos Manuel Gutiérrez Martínez, con último domicilio conocido en Logroño, c/ Rodríguez Paterna, n° 11-3°, se hace público que la Delegación del Gobierno en La Rioja ha dictado Resolución con fecha 20 de Octubre de 1992, en el expediente número 236/92, por la que se le sanciona con multa de cincuenta mil cien pesetas, por ser sorprendido con una jeringuilla hipodérmica en el brazo, el pasado 18 de julio, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15, y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 101 y 102 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 1° del R.D. 338/85, de 15 de marzo (B.O.E. del día 18).

Logroño, a 21 de diciembre de 1992.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Autorización de sobrevuelo (1300) III.B.2885*

La Dirección General de Aviación Civil, en escrito n° 29125 de fecha

11 de los corrientes, con entrada en esta Delegación del Gobierno el día 21, me dice lo siguiente:

"He tenido a bien autorizar a la Empresa de publicidad aérea Aeropublic S.L., para sobrevolar el espacio aéreo de esa provincia, debiendo tener en cuenta las observaciones que a continuación se relacionan:

— Reglas generales de vuelo y normas operativas: Las del nuevo Reglamento de Circulación Aérea publicado en el B.O.E. n° 43 de fecha 19-2-92, y Decreto del 13 de Agosto 1948, que no se opongan a los anteriores.

— Aeropuerto a utilizar: Vitoria.

— Sistema de publicidad: Remolque de cartel, escritura luminosa nocturna en los planos y escritura en el cielo publicidad.

— Aeronaves: EC-FAR.

— Periodo de validez: Será de un año a partir del día 11 de diciembre de 1992. No obstante la vigencia de la presente autorización quedará interrumpida en el caso de que al término de la autorización general para el ejercicio de Trabajos aéreos de publicidad (8-5-92) dicha autorización no hubiese sido prorrogada por la Dirección General de Aviación Civil.

— Salvedades: En los vuelos sobre zonas de dominio público marítimo terrestre (playas, costas, riberas, aguas interiores, etc...) se observará lo dispuesto en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de costas.

En particular queda prohibido en dicho dominio el lanzamiento de publicidad y la publicidad con sistema de megafonía. (Art. 38 de la Ley y 81 de su Reglamento).

La Compañía se abstendrá de realizar cualquier tipo de fotografía.

Lo que se informa a esa Compañía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de Diciembre de 1966".

Logroño, 22 de Diciembre de 1992.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de providencia y pliego de cargos (1301)*

III.B.2886

De conformidad con lo previsto en el Artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D. Eugenio García Moreno, con último domicilio conocido en Logroño, Calle Obispo Montiel, nº 3, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente sancionador número 358/92, que literalmente dice: "Por mantener en funcionamiento el establecimiento del cual Vd. es titular denominado bar "Alojerías" los pasados días 10 y 11 de Octubre, a las 4,00 horas y 3,21 horas, respectivamente, debiendo haber cerrado a las 2,30 horas, encontrándose en su interior clientes efectuando consumiciones".

Asimismo se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo de ocho días hábiles y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 22 de Diciembre de 1992.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de providencia y pliego de cargos (1323)*

III.B.2887

De conformidad con lo previsto en el Artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D. Moisés Losantos Artieda, con último domicilio conocido en Logroño, Mayor, nº 2, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente sancionador número 361/92, que literalmente dice: "Por mantener en funcionamiento el establecimiento del cual Vd. es titular denominado bar "El Foro" el pasado día 10 de Octubre, a las 3,45 horas, debiendo haber cerrado a las 2,30 horas, encontrándose en su interior clientes efectuando consumiciones".

Asimismo se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo de ocho días hábiles y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 28 de Diciembre de 1992.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

**DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL***Resolución (1304)*

III.B.2889

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa RAMON RUIZ PASTOR, con último domicilio conocido en C/ Duquesa de la Victoria, 52 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 29.10.92, en el expediente 18/92, Acta de Liquidación 37/92, por la que se confirma la liquidación practicada por un importe de siete mil doscientas treinta y ocho pesetas (7.238.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el artículo 64.1 del Decreto 2065/74 de 30 de Mayo (BOE del 20 y 22-7), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 23 de Diciembre de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Resolución (1305)*

III.E.2890

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa MIGUEL ALBERTO TELLERIA Y OTRO, con último domicilio conocido en C/ Bretón de los Herreros, 32, de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 7.10.92, en el expediente SS-565/92, Acta de Infracción nº 843/92, por la que se impone la multa de Cincuenta mil cien pesetas (50.100.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.2 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 18 de Diciembre de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Resolución (1306)*

III.B.2891

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa CONSTRUCCIONES RIOJA CENTRO S.A., con último domicilio conocido en C/ Gonzalo de Berceo, 6-entreplanta 2, de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 29.10.92, en el expediente SS-582/92, Acta de Infracción nº 695/92, por la que se impone la multa de Cincuenta mil cien pesetas (50.100.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4

y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 18 de Diciembre de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Resolución (1307)*

III.B.2892

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa MULTISERVICIOS LA RIOJA, S.L., con último domicilio conocido en C/ Circunde, nº 9, de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 29.10.92, en el expediente SS-585/92, Acta de Infracción nº 754/92, por la que se impone la multa de Cincuenta mil cien pesetas (50.100.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 18 de Diciembre de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Resolución (1308)*

III.B.2893

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa MULTISERVICIOS LA RIOJA S.L., con último domicilio conocido en C/ Circunde nº 9, de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 29.10.92, en el expediente SS-584/92, Acta de Infracción nº 754/92, por la que se impone la multa de Cincuenta mil cien pesetas (50.100.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 18 de Diciembre de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Resolución (1309)*

III.B.2894

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa JOSE LUIS GALILEA SAENZ, con último domicilio conocido en C/ San Pío X, V-1º, de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 30.09.92, en el expediente SS-554/92, Acta de Infracción nº 793/92, por la que se impone la multa de Cincuenta mil pesetas (50.000.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 13.4 y 2 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 18 de Diciembre de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Resolución (1310)*

III.B.2895

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa EDUARDO ARISTE AISA, con último domicilio conocido en C/ Vélez de Guevara, nº 47, de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 10.11.92, en el expediente SS-600/92, Acta de Infracción nº 859/92, por la que se impone la multa de Cincuenta mil cien pesetas (50.100.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 18 de Diciembre de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Resolución (1311)*

III.B.2896

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley

de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa EMBUTIDOS AMUTIO S.A.L., con último domicilio conocido en C/ Real, nº 3, de Baños de Río Tobía (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 9.11.92, en el expediente SS-606/92, Acta de Infracción nº 926/92, por la que se impone la multa de Cincuenta mil cien pesetas (50.100.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 18 de Diciembre de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Resolución (1312)*

III.B.2897

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa CESAR DE LA CRUZ SANCHEZ, con último domicilio conocido en C/ Samalar, 12-2º G, de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 29.10.92, en el expediente SS-583/92, Acta de Infracción nº 697/92, por la que se impone la multa de Cincuenta mil cien pesetas (50.100.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 18 de Diciembre de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Resolución (1313)*

III.B.2898

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa RAMON RUIZ PASTOR, con último domicilio conocido en C/ Duquesa de la Victoria, 52 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 29.10.92, en el expediente SS-233/92, Acta de Infracción nº 181/92, por la que se impone la multa de Cincuenta mil cien pesetas (50.100.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.2 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 23 de Diciembre de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Resolución (1314)*

III.B.2899

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa CARMEN COLIS HERNANDEZ, con último domicilio conocido en C/ Juan XXIII 15, 1º B, de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 10.11.92, en el expediente SS-399/92, Acta de Infracción nº 123/92, por la que se impone la multa de Cien mil pesetas (100.000.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.2 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 23 de Diciembre de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Resolución (1315)*

III.B.2900

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa PREVEDENT S.L., con último domicilio conocido en C/ Juan XXIII, 15, 1º B, de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 10.11.92, en el expediente SS-445/92, Acta de Infracción nº 347/92, por la que se impone la multa de Cincuenta mil cien pesetas (50.100.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.2 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación

del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 23 de Diciembre de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Resolución (1316)*

III.B.2901

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa ANGEL LOPEZ CORRAL, con último domicilio conocido en Plazuela del Campillo nº 1, de Cuzcurrita de Río Tirón, (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 30.09.92, en el expediente SS-550/92, Acta de Infracción nº 765/92, por la que se impone la multa de Cincuenta mil cien pesetas (50.100.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 23 de Diciembre de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificaciones*

III.B.2910

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por desconocerse el domicilio actual de las empresas del Régimen General al pie relacionadas al resultar devueltas las notificaciones efectuadas al domicilio que designaron en el momento de su inscripción en el referido régimen, se notifica públicamente a las siguientes empresas, con expresión del código de cuenta de cotización, así como documento de Reclamación, cuantía y período reclamado.

Se requiere a los interesados para que, en el plazo de quince días hábiles, comuniquen fehacientemente a esta Administración de la Seguridad Social de Calahorra sita en Paseo Mercadal, 14-16, su domicilio actual y procedan al pago o impugnación del documento reclamado.

1.— El Requerimiento/Notificación de Deuda por Acta de Infracción se formula al amparo de lo dispuesto en el art. 67 a 81 del R.D. 1517/91 de 11 de Octubre por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (B.O.E. nº 256, de 25 de Octubre).

2.— El ingreso deberá efectuarse, en cualquier Entidad financiera autorizada a actuar como Oficina Recaudadora de la Seguridad Social. Con carácter previo al ingreso, los documentos de cotización deberán ser autorizados por esta Administración de la Seguridad Social de Calahorra.

Si no existiere Oficina Recaudadora en esa localidad podrán efectuar el ingreso mediante giro postal ordinario destinado a la Dirección Provincial de la Tesorería General, consignando al dorso del talón de la libranza el número de expediente, de conformidad con el art. 24 del citado Reglamento.

3.— Los plazos para el ingreso de los documentos de reclamación son los siguientes:

a) Los notificados mediante publicación B.O.R. entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la Notificación-Publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Los notificados mediante publicación en B.O.R. entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de Notificación-Publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

4.— En este mismo plazo podrá acreditar ante la Administración de la Seguridad Social de Calahorra que se ha efectuado el ingreso del importe total adeudado, mediante exhibición del correspondiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, compareciendo al efecto por sí o persona autorizada, o remitiendo dicho documento por correo certificado.

Transcurrido el correspondiente plazo sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado en el presente requerimiento, o sin que se haya formulado en el plazo de 15 días recurso de reposición, o si formulado éste hubiese sido desestimado, o hubiesen transcurrido 30 días desde su interposición sin que se hubiese notificado la resolución del mismo, siempre que hubiesen transcurrido, en todo caso, los dos meses naturales siguientes al vencimiento del plazo reglamentario de ingreso, y aunque se formule la reclamación económico-administrativa, se expedirá la correspondiente certificación de descubierta con el 20% de recargo de apremio que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio.

El procedimiento de apremio no se suspenderá a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, en la forma prevista en el artículo 190 del citado Reglamento, sin perjuicio de que dictada la oportuna resolución sobre dicha reclamación o recursos, las mismas surtan los efectos que procedan.

Contra el presente Requerimiento/Notificación de deuda por acta de infracción y dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su publicación podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante

el Tribunal Económico-Administrativo o recurso potestativo de reposición previo a la vía económico-administrativa, ante esta Administración de la Seguridad Social de Calahorra.

El Director Provincial. P.D. El Director de la Administración, Luis Felipe Martínez Cortés.

**REGIMEN GENERAL - REQUERIMIENTOS.**

C.C.C.	SUJETO RESPONSABLE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO		NºDOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
26/0024733-21	HERMANOS LORENZO ORIA S.L.	SRS. DE TORRES 2 BLOQUE	RINCON DE SOTO	92/2447	ENE/92	161.528,-
26/0024733-21	HERMANOS LORENZO ORIA S.L.	SRS. DE TORRES 2 BLOQUE	RINCON DE SOTO	92/2448	DIC/91	403.238,-
26/0025484-93	INVERSIONES CALAHORRA S.A.	ERAS DE LA VIRGEN S/N	ALDEANUEVA DE E.	92/2450	JUN/92	241.127,-
26/0025484-93	INVERSIONES CALAHORRA S.A.	ERAS DE LA VIRGEN S/N	ALDEANUEVA DE E.	92/2821	JUL/92	39.227,-
26/0025945-69	SDAD.AGROP.COOPER.RIOJANA	SAN ANTON 29	ALFARO	92/2823	JUL/92	617.747,-
26/0027499-71	CALZADOS VOLGA S.L.	AVDA. ESTACION 40	CALAHORRA	92/2824	JUL/92	78.455,-
26/0027634-12	JOSE A. SANCHEZ DE BLAS	CNO. DE ALCANADRE S/N	CALAHORRA	92/1919	ABR/92	1.061.744,-
26/0030375-37	PROMOCIONES LAYLA S.A.	BEBRICIO 67	CALAHORRA	92/2455	JUN/92	512.662,-
26/0032733-67	YOLANDA MARCILLA ISLA Y OTRO	LAS POZAS 16 BAJO	ALFARO	92/2835	JUL/92	39.136,-
26/0032816-53	S.A.T. CHAMPIREGUA N 7225	POLIGONO COCASA	ALFARO	92/2836	JUL/92	62.888,-
26/0034788-85	FRANCISCO HERREROS MARIN	BEBRICIO 58	CALAHORRA	92/2160	MAY/92	131.162,-
26/0035400-18	CALZADOS CEYMA S.L.	CAMINO VALLALOPE S/N	ARNEDO	92/2163	MAY/92	160.204,-
26/0035400-18	CALZADOS CEYMA S.L.	CAMINO VALLALOPE S/N	ARNEDO	92/2847	JUL/92	156.911,-
26/0035400-18	CALZADOS CEYMA S.L.	CAMINO VALLALOPE S/N	ARNEDO	92/2848	MAR/92	156.164,-
26/0035692-19	GRUPO 90 L.M.V., S.L.	DEL PESO 102	ALDEANUEVA DE E.	92/2484	DIC/91	683.648,-
26/0035692-19	GRUPO 90 L.M.V., S.L.	DEL PESO 102	ALDEANUEVA DE E.	92/2485	ENE/92	672.016,-
26/1000265-37	MARIA ANGELES CALVO ANTOÑANZAS	PASEO DEL MERCADAL 36	CALAHORRA	92/2503	JUN/92	55.406,-

**REGIMEN GENERAL - ACTAS DE INFRACCION.**

C.C.C.	SUJETO RESPONSABLE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO		NºDOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
26/0028996-16	ADYFILTER S.A.	PLGNO. NEINVER S/N	CALAHORRA	91/1139		50.100,-
26/0030966-46	ANSAMA S.L.	PROL. GRAL. FRANCO	EL VILLAR DE ARNEDO	91/1501		50.100,-
26/0031177-63	TRINIDAD I. MILLA ALONSO	AVDA. CONSTITUCION 57	ARNEDO	91/1349		50.100,-
26/0031756-60	CALZADOS YED Y, S.A.	CTRA. PREJANO	ARNEDO	91/1573		50.100,-
26/0033596-57	JOSE MARIA UBIERNA CUENDIAS	BEBRICIO 11 BAJO	CALAHORRA	90/1182		50.100,-
26/0035400-18	CALZADOS CEYMA S.L.	CAMINO VALLALOPE S/N	ARNEDO	92/0346		50.100,-
26/0036507-58	FEDERICO VALDES AROSTEGUI	GRAL. FRANCO 25	ARNEDILLO	91/1358		50.100,-
26/0036898-61	MANUEL TORRES SANCHEZ	PASEO DEL MERCADAL 21	CALAHORRA	91/1772		50.100,-
26/0021734-29	DOSEGA S.A.	CTRA. DE QUEL S/N	ARNEDO	91/0945		50.100,-
26/0030966-46	ANSAMA S.L.	PROL. GRAL FRANCO	EL VILLAR DE ARNEDO	91/0670		50.100,-
26/0034655-49	SANTIAGO RUIZ SANTOS Y AS S.L.	P. QUINTILIANO 8	CALAHORRA	91/1003		80.000,-
26/0030375-37	PROMOCIONES LAYLA S.A.	BEBRICIO 67	CALAHORRA	91/1164		50.100,-
26/0030966-46	ANSAMA S.L.	PROL. GRAL. FRANCO	EL VILLAR DE ARNEDO	91/1324		50.100,-
26/0030375-37	PROMOCIONES LAYLA S.A.	BEBRICIO 67	CALAHORRA	91/1383		90.000,-
26/0030495-60	CALZADOS D'ELVICOS S.A.	AVDA. CONSTITUCION 3	ARNEDO	91/1450		50.100,-
26/0027634-12	JOSE A. SANCHEZ DE BLAS	CNO. DE ALCANADRE S/N	CALAHORRA	91/1366		70.000,-
26/0027634-12	JOSE A. SANCHEZ DE BLAS	CNO. DE ALCANADRE S/N	CALAHORRA	91/1173		50.100,-
26/0032525-53	FRANCISCO PACHON AGUZA	RAMON SUBIRAN 47	CALAHORRA	89/0295		55.000,-
26/0032525-53	FRANCISCO PACHON AGUZA	RAMON SUBIRAN 47	CALAHORRA	91/0102		50.100,-
26/0032525-53	FRANCISCO PACHON AGUZA	RAMON SUBIRAN 47	CALAHORRA	91/1091		50.100,-

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL

Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal año 1992  
III.C.32

Por no haberse presentado reclamación alguna contra el Presupuesto Municipal del Ejercicio corriente durante el periodo de su exposición pública, éste queda elevado a definitivo, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos .....	10.883.587
2	Impuestos indirectos .....	2.500.000
3	Tasas y otros ingresos .....	7.656.338
4	Transferencias corrientes .....	3.731.056
5	Ingresos patrimoniales .....	1.406.500
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital .....	20.934.170
	Total ingresos .....	47.111.651

#### GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal .....	3.528.034
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	9.675.000
3	Gastos financieros .....	2.100.000
4	Transferencias corrientes .....	950.000

B) Operaciones de capital	
6 Inversiones reales .....	22.671.602
9 Pasivos financieros .....	8.187.015
Total gastos .....	47.111.651

### PLANTILLA DE FUNCIONARIOS Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 1992.

Con habilitación nacional	Denominación	Nº Plazas
Secretario	Secretaria-Interv.	1
Escala Admón. Especial	De cometidos Espec.	1

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, por los legitimados en el plazo de dos meses, a contar del siguiente a su publicación en el B.O. de La Rioja.  
Arrúbal, 27 de diciembre de 1992.— El Alcalde-Presidente.

### AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Contribuciones especiales para financiar las obras de urbanización de la C/ El Río  
III.C.33

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre último, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo

#### CONTRIBUCIONES ESPECIALES: URBANIZACION C/ EL RIO

Dada cuenta del expediente referido a la financiación, mediante la aplicación de Contribuciones Especiales de la obra denominada "Redes de

distribución y saneamiento y pavimentación en C/ El Río" conforme a proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero D. J. Ignacio Castellón Ridruejo y debidamente aprobado por este Ayuntamiento.

**CONSIDERANDO:** Que la referida obra se halla comprendida en el artículo 29 de la ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

**CONSIDERANDO:** Que para la ordenación y regulación de las Contribuciones Especiales, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1989, prestó aprobación a la correspondiente Ordenanza General de Contribuciones Especiales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la referida Ley 39/88, haciendo constar que dicha Ordenanza entró en vigor el día 1 de enero de 1990, continuando vigente en el momento actual.

A la vista de estos antecedentes y de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, la Corporación Municipal, por ocho votos favorables, y la Abstención del Concejal D. Emilio Sáez, acuerda:

**PRIMERO.**— Imponer Contribuciones Especiales para la ejecución de la obra denominada "Redes de distribución y saneamiento y pavimentación en C/ El Río", según proyecto técnico redactado por el Ingeniero Sr. Castellón.

**SEGUNDO.**— Se fija en Tres millones novecientos noventa y una mil trescientas catorce (3.991.314), pesetas, a la cantidad a repartir entre los beneficiarios de la obra, dueños de fincas o inmuebles afectados.

**TERCERO.**— Los Módulos y bases de reparto aplicables, de los previstos en el artículo 32-a) de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y artículo 9 de la Ordenanza General, serán los siguientes:

— 50% sobre la superficie (m<sup>2</sup>) de cada uno de los inmuebles o propiedades afectadas.

— 50% sobre los metros lineales de cada uno de los inmuebles o propiedades afectadas en su parte colindante a la c/ El Río.

**CUARTO.**— El importe de la ejecución material de la obra ha ascendido a la suma de nueve millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas según el siguiente detalle:

Precio de adjudicación de la obra	8.880.000		
Exceso de obra por mejoras	557.890		
Honorarios redacción proyecto	254.593	9.692.483	
Subvención concedida por la Excma. Comunidad Autónoma	3.552.000		
DIFERENCIA .....		6.140.483	

Aportación			
Ayuntamiento	35% s/6.140.483	2.149.169	
Aportación afectados	65% s/6.140.483	3.991.314	6.140.483

Por lo que la cantidad a repartir por Contribuciones Especiales es de Tres millones novecientos noventa y una mil trescientas catorce pesetas, que supone el 65% sobre el coste soportado, porcentaje inferior al 90 por 100, límite máximo autorizado por el artículo 31 de la repetida Ley 39/88.

**QUINTO.**— Aplicar, por tanto, Contribuciones Especiales a la ejecución de la obra, según el régimen expuesto y facultar al Sr. Alcalde para que adopte cuantas resoluciones sean precisas en la ejecución de estos acuerdos.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, a efectos de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, para presentación de reclamaciones y sugerencias, durante cuyo plazo se halla expuesto al público el expediente en esta Secretaría Municipal.

Lardero, 7 de enero de 1993.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

### Notificación de sanción

### III.C.16

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por infracciones de Tráfico cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dicha notificación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Administrativo, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándoles a los denunciados el derecho que les asiste, de acuerdo con los arts. 113.1 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a interponer recurso previo de Reposición ante la Alcaldía-Presidencia, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta notificación, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que habrá de interponerse dentro de dos meses, contados desde el siguiente día a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de Reposición, si fuese expreso, y si no lo fuese, dentro de un año a contar desde la fecha de interposición del referido recurso, entendiéndose que podrán interponer cualquier otro, si lo cree conveniente.

De conformarse con la sanción, dentro del plazo de 15 días hábiles deberá hacerse efectivo su importe en la Unidad Administrativa de Protección Ciudadana (Avda. de la Paz 11 -Ayuntamiento de Logroño-), debiendo citar el número de expediente, matrícula y nombre; así como el domicilio donde

desea se le remita el justificante de pago; y de no hacerlo, se procederá al cobro de la sanción por vía de apremio, con el recargo del 20% más las costas y gastos a que haya lugar, de conformidad con los arts. 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo.

Logroño, 4 de enero de 1993.— El Alcalde.

EXPDTE: 13690 TITULAR: ANGUIANO BAÑOS, ALEJANDRO  
DOMICILIO: GRAN VIA 59,5°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
03-08-92 ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 13800 TITULAR: ANGULO SANCHEZ PRIETO,  
FRANCISCO JOSE DOMICILIO: MILICIAS 16,3°-B LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 05-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13912 TITULAR: APELLANIZ GALLEGU, MARIO  
JAVIER DOMICILIO: CHILE 17,2°-D LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 07-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13932 TITULAR: ARMENGOL PASCUAL, EDUARDO  
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 64,5°-A LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 08-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13797 TITULAR: ARRABAL RODRIGUEZ, LUCIANO  
MIGUEL DOMICILIO: AV. DE MADRID 160,BJ LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 05-08-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 13748 TITULAR: ASENSIO MARTINEZ, ALFONSO  
DOMICILIO: IREGUA 2,3°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
04-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13808 TITULAR: BAÑOS MORENO, ANDRES  
DOMICILIO: GRAN VIA 45,3°-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
05-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13822 TITULAR: BAROJA VILLOSLADA, CARMEN  
DOMICILIO: VARA DE REY 43,6°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 05-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13872 TITULAR: BARQUIN RUIZ, EDUARDO  
DOMICILIO: VARA DE REY 41,1°-A LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 07-08-92 ARTICULO: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13731 TITULAR: BARRIO ROLDAN, VALENTIN  
DOMICILIO: ELISEO PINEDO 31,1°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 03-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13958 TITULAR: BENGUA MUNDUATE, CARLOS  
DOMICILIO: MARQUES DE LA ENSENADA 19,2°-DR LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 10-08-92 ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 13654 TITULAR: BERNES VARGAS, PABLO  
DOMICILIO: BRETON HERREROS 33,ESC.3,4°-DR LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 01-08-92 ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 13655 TITULAR: BERNES VARGAS, PABLO  
DOMICILIO: BRETON HERREROS 33,ESC.3,4°-DR LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 01-08-92 ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 13806 TITULAR: BEZARES GEYER, FERNANDO IÑIGO  
DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 38,3°-B LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 05-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13993 TITULAR: BEZARES SABRAS, CRISTINA  
DOMICILIO: MIGUEL VILLANUEVA 6,3°-DR LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 10-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13704 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE  
DOMICILIO: SOMOSIERRA 19,ESC.3,7°-B LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 03-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13817 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE  
DOMICILIO: SOMOSIERRA 19,ESC.3,7°-B LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 05-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13786 TITULAR: BIRIBAY LARRION, GRAGORIO  
DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 36,5°-DR LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 04-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13881 TITULAR: BRIONES LLANOS, ALFREDO  
DOMICILIO: BERATUA 37,1°-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
07-08-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 13734 TITULAR: BRIONES LLANOS, JUAN PABLO  
DOMICILIO: BERATUA 37,1°-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
03-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13773 TITULAR: BUESA FERNANDEZ DE PIEROLA, ELENA DOMICILIO: MURO DE LA MATA 8,2º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13775 TITULAR: BUESA FERNANDEZ DE PIEROLA, ELENA DOMICILIO: MURO DE LA MATA 8,2º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13886 TITULAR: BUESA FERNANDEZ DE PIEROLA, ELENA DOMICILIO: MURO DE LA MATA 8,2º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13954 TITULAR: CABREDO ANTA, MANUEL DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 12,1º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-08-92 ARTICULO: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13945 TITULAR: CARLOS CADARSO S.A. DOMICILIO: PZ. PRIMERO DE MAYO 18,5º-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13882 TITULAR: CLARO IZAGUIRRE, FRANCISCO DOMICILIO: PEREZ GALDOS 5,3º-M LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13715 TITULAR: CONSTRUCCIONES FORCADA S.L. DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA 8,2º-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13762 TITULAR: CONSTRUCCIONES FORCADA S.L. DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA 8,2º-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13985 TITULAR: CORCUERA ESCRICH, RICARDO MATEO DOMICILIO: REY PASTOR 2,6º-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13772 TITULAR: CUEVAS BLANCO, LUIS HIGINIO DOMICILIO: AV. DE MADRID 190-J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13764 TITULAR: DE LA IGLESIA DUARTE, VALENTIN DOMICILIO: SOMOSIERRA 15,3º-CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13680 TITULAR: DEL RIO BELTRAN, JUAN LUIS DOMICILIO: PEREZ GALDOS 9,1º-CD LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13710 TITULAR: DEL VAL SALAS, ANTONIO DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 9,10º-H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13934 TITULAR: DESOJO ALVARO, MARIA PILAR DOMICILIO: CALVO SOTELO 21,3º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13852 TITULAR: DIEZ BRAVO, ABRAHAM DOMICILIO: VARA DE REY 67,ESC.D,2º-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13930 TITULAR: DOMENECH GARCIA, CARLOS DOMICILIO: AV. DE MADRID 15,2º-J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13693 TITULAR: ESTEBAN FIGUERO, PILAR DOMICILIO: GRAN VIA 61,5º-H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13791 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS 8,4º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13708 TITULAR: FERNANDEZ DE PIEROLA URBIOLA, ELENA DOMICILIO: MURO DE LA MATA 8,2º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13657 TITULAR: FERNANDEZ DE TEJADA QUEMADA, FELIX DOMICILIO: PEREZ GALDOS 1,4º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13922 TITULAR: FERNANDEZ LEDESMA, GREGORIO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA 38,2º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13810 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ, ALFREDO DOMICILIO: VARA DE REY 57,7º-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13978 TITULAR: FONCEA LOPEZ, SAGRARIO DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 63,3º-G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13898 TITULAR: GARCIA SANCHEZ, MARIA VICTORIA DOMICILIO: VILLAMEDIANA 16,7º-F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13679 TITULAR: GARCIA SOTO, SATURNINO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA 44,BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13789 TITULAR: GARCIA SOTO, SATURNINO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA 44,BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13913 TITULAR: GARRIDO GARCIA, ALICIA DOMICILIO: GRAN VIA 6,1º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13749 TITULAR: GIL GARCIA, RAUL DOMICILIO: AV. DE MADRID 135,K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-08-92 ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 13652 TITULAR: GOMEZ NEIRA, CASIMIRO DOMICILIO: ARTESANOS 6,2º-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-08-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 13830 TITULAR: GONZALEZ ARMAS, JUAN ANTONIO DOMICILIO: BELCHITE 1,ESC.I,1º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-08-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 13949 TITULAR: HONORATO ALFARO, ISABEL DOMICILIO: CARNICERIAS 2,3º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13785 TITULAR: INARAJA ALCORTA, ROSARIO DOMICILIO: SAN ANTON 19,4º-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13883 TITULAR: IÑIGUEZ ESTREMIANA, ANGEL ANTONIO DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA 18,6º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13880 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, MARIA CONCEPCION DOMICILIO: LABRADORES 38,3º-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-08-92 ARTICULO: 38 IMPORTE: 17.500

EXPDTE: 13712 TITULAR: JIMENO PEREZ, JESUS MARIA DOMICILIO: VARA DE REY 51,4º-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13927 TITULAR: JIMENO PEREZ, JESUS MARIA DOMICILIO: VARA DE REY 51,4º-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13665 TITULAR: JOPACOR S.L. DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA 19,CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13909 TITULAR: JULIAN GONZALEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: CLUB DEPORTIVO 24,1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13814 TITULAR: LAFRAGUETA CAMPAROLAS, JESUS DOMICILIO: GRAN VIA 8,BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13857 TITULAR: LAFRAGUETA CAMPAROLAS, JESUS DOMICILIO: GRAN VIA 8,BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13765 TITULAR: LANGARICA LOZANO, ANDRES DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA 31,7º-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13759 TITULAR: LARREA MARTINEZ, MARIA DEL PILAR DOMICILIO: MURO DE LA MATA 13,6º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-08-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 13921 TITULAR: LOPEZ LAFUENTE, JOSE MIGUEL  
DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA 66,5°-A LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 08-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13682 TITULAR: LOPEZ VEIGA, RAFAEL DOMICILIO:  
DUQUESA DE LA VICTORIA 17,6°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 01-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13698 TITULAR: LOPEZ VEIGA, RAFAEL DOMICILIO:  
DUQUESA DE LA VICTORIA 17,6°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 03-08-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 13804 TITULAR: LOPEZ VEIGA, RAFAEL DOMICILIO:  
DUQUESA DE LA VICTORIA 17,6°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 05-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13716 TITULAR: MARTIN FRAILE, AZUCENA  
DOMICILIO: TORRECILLAS 14,ET-L LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 03-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13662 TITULAR: MARTINEZ ANTOÑANZAS, DIEGO  
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 63,ESC.D,1°-F LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 01-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13893 TITULAR: MARTINEZ MAZO, FRANCISCO  
DOMICILIO: SOMOSIERRA 29,3°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 07-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13894 TITULAR: MARTINEZ MAZO, FRANCISCO  
DOMICILIO: SOMOSIERRA 29,3°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 07-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13688 TITULAR: MARTINEZ SOLDEVILLA, ANTONIO  
DOMICILIO: PIO XII 13,1°-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
03-08-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 13815 TITULAR: MATE ALLO, CESAR EMILIO  
DOMICILIO: GRAN VIA 54,10°-G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
05-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13935 TITULAR: MATE ALLO, CESAR EMILIO  
DOMICILIO: GRAN VIA 54,10°-G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
08-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13784 TITULAR: MENDIZABAL MARTINEZ, JOSE  
DOMICILIO: GRAN VIA 42,7°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
04-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13917 TITULAR: MORENO ORTEGA, JOSE ANTONIO  
DOMICILIO: SAMALAR 8,2°-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
08-08-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 13931 TITULAR: NAFARRATE MORENO, JAVIER  
DOMICILIO: SOMOSIERRA 15 1,ESC.D,3°-E LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 08-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13986 TITULAR: NAVAJAS CASTELLANOS, CLARA  
ISABEL DOMICILIO: SOMOSIERRA 19,ESC.1,3°-B LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 10-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13892 TITULAR: NAVES DE SONDICA S.A.  
DOMICILIO: BELCHITE 1,CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
07-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13692 TITULAR: NEILA IÑIGUEZ, AMELIA  
DOMICILIO: M<sup>a</sup>. TERESA GIL DE GARATE 9,3°-IZ LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 03-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13720 TITULAR: NICOLAS BARRAGAN, JESUS  
DOMICILIO: REY PASTOR 6,4°-E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
03-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13709 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO  
DOMICILIO: LABRADORES 2,2°-H LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 03-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13769 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO  
DOMICILIO: LABRADORES 2,2°-H LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 04-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13816 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO  
DOMICILIO: LABRADORES 2,2°-H LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 05-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13846 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO  
DOMICILIO: LABRADORES 2,2°-H LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 06-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13849 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO  
DOMICILIO: LABRADORES 2,2°-H LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 06-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13899 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO  
DOMICILIO: LABRADORES 2,2°-H LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 07-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13939 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO  
DOMICILIO: LABRADORES 2,2°-H LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 08-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13942 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO  
DOMICILIO: LABRADORES 2,2°-H LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 08-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13977 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO  
DOMICILIO: LABRADORES 2,2°-H LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 10-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13964 TITULAR: PALMA HERRAN, FERNANDO  
DOMICILIO: PEREZ GALDOS 26,5°-D LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 10-08-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 13792 TITULAR: PAYUETA GIMENO, GUILLERMO  
ALEJANDRO DOMICILIO: PZ. ALFEREZ PROVISIONAL 4,5°-B  
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 13675 TITULAR: PEREZ GAROÑA, ANGEL  
DOMICILIO: GRAN VIA 28,6°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
01-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13969 TITULAR: PEREZ MARTINEZ MEJIAS, JOSE  
FERNANDO DOMICILIO: AV. DE MADRID 47-J LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 10-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13835 TITULAR: PINILLOS ORTEGA, ROSA MARIA  
DOMICILIO: VARA DE REY 36,6°-C LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 06-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13705 TITULAR: PINILLOS PEREZ, JUAN CARLOS  
DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ 2,2°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 03-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13736 TITULAR: QUINTANA BARBERO, MARIA  
ASUNCION DOMICILIO: VARA DE REY 45,8°-IZ LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 03-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13740 TITULAR: QUINTANA BARBERO, MARIA  
ASUNCION DOMICILIO: VARA DE REY 45,8°-IZ LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 03-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13776 TITULAR: QUINTANA BARBERO, MARIA  
ASUNCION DOMICILIO: VARA DE REY 45,8°-IZ LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 04-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13702 TITULAR: QUINTANA BLANCO, JOSE MANUEL  
DOMICILIO: LABRADORES 5,1°-C LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 03-08-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 13706 TITULAR: QUINTANA BLANCO, JOSE MANUEL  
DOMICILIO: LABRADORES 5,1°-C LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 03-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13933 TITULAR: QUINTANA BLANCO, JOSE MANUEL  
DOMICILIO: LABRADORES 5,1°-C LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 08-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13936 TITULAR: QUINTANA BLANCO, JOSE MANUEL  
DOMICILIO: LABRADORES 5,1°-C LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 08-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13900 TITULAR: RIOJANA DEL CAFE S.A.  
DOMICILIO: HERMANOS MOROY 26,BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 07-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13839 TITULAR: RODRIGUEZ ZAMORA, ROSA  
LAURA DOMICILIO: LABRADORES 28,2°-C LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 06-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13739 TITULAR: ROMERO DIEZ, EUGENIO Y DOS  
MAS DOMICILIO: BELCHITE 16,8°-C LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 03-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13983 TITULAR: RUIZ SAGASTI, JOSE MARIA  
DOMICILIO: MARQUES DE LA ENSENADA 11,6°-G LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 10-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13673 TITULAR: RUIZ ZALDIVAR, EUGENIO  
ALBERTO DOMICILIO: BRETON DE LOS HERREROS 13,1º-IZ  
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 13674 TITULAR: RUIZ ZALDIVAR, EUGENIO  
ALBERTO DOMICILIO: BRETON DE LOS HERREROS 13,1º-IZ  
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 13919 TITULAR: RUIZ ZALDIVAR, EUGENIO  
ALBERTO DOMICILIO: BRETON DE LOS HERREROS 13,1º-IZ  
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 13920 TITULAR: RUIZ ZALDIVAR, EUGENIO  
ALBERTO DOMICILIO: BRETON DE LOS HERREROS 13,1º-IZ  
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 13831 TITULAR: SAN ROMAN MARTINEZ,  
FRANCISCO JOSE DOMICILIO: PIO XII 5,1º-1 LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 08-08-92 ARTICULO: 11 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 13799 TITULAR: SANCHEZ MARTIN, ROSA MARIA  
DOMICILIO: VARA DE REY 26,4º-A LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 05-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13714 TITULAR: SOTERAS ESCARTIN, JAIME  
DOMICILIO: SAN ANTON 9,1º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
03-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13963 TITULAR: SOTO ZALDIVAR, MARIA DEL  
CARMEN DOMICILIO: SOMOSIERRA 15,2º-C LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 10-08-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 13823 TITULAR: TECNICAS EZQUERRO CORRAL S.A.  
DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 7,BJ-7 LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 05-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13851 TITULAR: TECNICAS EZQUERRO CORRAL S.A.  
DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 7,BJ-7 LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 06-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13681 TITULAR: TORRES MARTINEZ, FRANCISCO  
JAVIER DOMICILIO: MILICIAS 9,6º-Q LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 01-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13659 TITULAR: URRUTIA BAZAN, ROBERTO  
DOMICILIO: OVIEDO 1,2º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
01-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13660 TITULAR: URRUTIA BAZAN, ROBERTO  
DOMICILIO: OVIEDO 1,2º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
01-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13683 TITULAR: URRUTIA BAZAN, ROBERTO  
DOMICILIO: OVIEDO 1,2º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
01-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13672 TITULAR: VALENZUELA PARDO, MARIA  
PILAR DOMICILIO: I. PINO Y AMORENA 4,4º-DR LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 01-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13727 TITULAR: VILLAR LOPEZ, MARIA PAZ  
DOMICILIO: AV. DE MADRID 135,B LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 03-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13774 TITULAR: VILLAR LOPEZ, MARIA PAZ  
DOMICILIO: AV. DE MADRID 135,B LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 04-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13854 TITULAR: VILLAR LOPEZ, MARIA PAZ  
DOMICILIO: AV. DE MADRID 135-B LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 06-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13874 TITULAR: VILLARREAL NESTARES, ORLANDO  
DOMICILIO: MARQUES DE SAN NICOLAS 40,4º-IZ LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 07-08-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 13737 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO  
DOMICILIO: VARA DE REY 53,1º-A LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 03-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 13738 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO  
DOMICILIO: VARA DE REY 53,1º-A LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 03-08-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

## Notificación de denuncia

III.C.14

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias, por Infracciones de Tráfico cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dicha notificación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Administrativo, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándole a los denunciados el derecho que les asiste para que aleguen cuanto consideren conveniente en su defensa, y propongan las pruebas, que estimen oportunas, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a esta publicación, ante el Ayuntamiento de Logroño (Unidad Administrativa de Protección Ciudadana), Avda. de la Paz nº 11.

De admitir o allanarse a la denuncia puede antes de los 10 días contados a partir del siguiente de esta publicación, efectuar el pago de la multa por giro postal, debiendo citar el número de expediente, matrícula y nombre, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago.

En caso de no ser el conductor del vehículo, en el momento de los hechos denunciados, y de conformidad con el artículo 72.3 de la Ley de Seguridad Vial, tiene el deber de identificar al conductor responsable de la infracción, y si incumpliese esta obligación en el oportuno trámite procedimental, sin causa justificada, podrá ser sancionado pecuniariamente como autor de una falta grave.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además las sanciones de suspensión del permiso de conducir hasta tres meses.

Logroño, 4 de enero de 1993.— El Alcalde.

EXPDTE: 18063 TITULAR: ALEJOS ITURRIAGA, FRANCISCO  
JAVIER DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA 42,1º-DR  
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 17958 TITULAR: ALONSO PEREZ CABALLERO, JOSE  
MANUEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA 32,2º-IZ  
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 18013 TITULAR: ALVAREZ DE EULATE MORALES,  
OSCAR DOMICILIO: GONZALO DE BERCEO 38,2º-B LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 05-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18014 TITULAR: ALVAREZ DE EULATE MORALES,  
OSCAR DOMICILIO: GONZALO DE BERCEO 38,2º-B LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 05-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18146 TITULAR: APELLANIZ HURTADO, MIGUEL  
ANGEL DOMICILIO: M. TERESA GIL DE GARATE 49,4º-4  
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 17948 TITULAR: ARISTONDO ITURRIARTE, JESUS  
MARIA DOMICILIO: AV. COLON 32,3º-D LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18391 TITULAR: ARMAS BRAVO, JOSE ANTONIO  
DOMICILIO: CARMEN MEDRANO 17,6º-1 LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 10-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18392 TITULAR: ARMAS BRAVO, JOSE ANTONIO  
DOMICILIO: CARMEN MEDRANO 17,6º-1 LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 10-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17932 TITULAR: ARRIBAS AGUIRRE, JUAN CARLOS  
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 30,3º-C LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 18127 TITULAR: BAÑOS MORENO, ANDRES  
DOMICILIO: GRAN VIA 45,3º-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
06-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17855 TITULAR: BARRIO TEJADA, MARIA ANGELES  
DOMICILIO: VARA DE REY 63,7º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 03-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18171 TITULAR: BENITO ARTACHO, ADORACION  
DOMICILIO: CALVO SOTELO 13,5º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 07-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18172 TITULAR: BENITO ARTACHO, ADORACION  
DOMICILIO: CALVO SOTELO 13,5º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 07-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17854 TITULAR: BEZARES GEYER, FERNANDO IÑIGO  
DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 38,3º-B LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 03-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17861 TITULAR: BEZARES GEYER, FERNANDO IÑIGO  
DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 38,3º-B LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 03-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17887 TITULAR: BEZARES GEYER, FERNANDO IÑIGO  
DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 38,3º-B LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 03-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17975 TITULAR: BEZARES GEYER, FERNANDO IÑIGO  
DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 38,3º-B LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18313 TITULAR: BEZARES GEYER, FERNANDO IÑIGO  
DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 38,3º-B LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 09-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17856 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE  
DOMICILIO: SOMOSIERRA 19,ESC.3,7º-B LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 03-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17767 TITULAR: BIOSCA JUNCOSA, JUAN  
DOMICILIO: DOCE LIGERO 21,2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
02-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17839 TITULAR: BLANCO ARISTIN, EMMA  
DOMICILIO: GRAN VIA 40,1º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
03-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18360 TITULAR: BLANCO ELIZONDO, JOSE EMILIO  
DOMICILIO: LA CARIDAD 3,1º-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
10-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17764 TITULAR: BLASCO SARRAMIAN, ANGEL  
JAVIER DOMICILIO: GRAN VIA 43,3º-A LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 02-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18095 TITULAR: BOBADILLA SOTA, ANTONIO  
DOMICILIO: MILICIAS 16,3º-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
06-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18132 TITULAR: BOZALONGO JALON MENDIRI,  
MARGARITA DOMICILIO: MURO DE CERVANTES 2,3º  
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 18166 TITULAR: BUENO HERMANOS S.A.  
DOMICILIO: EIBAR 2,BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-11-92  
ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18034 TITULAR: CABEZON TRICIO, RAFAEL  
DOMICILIO: MIGUEL VILLANUEVA 1,3º-B LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 05-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18300 TITULAR: CADARSO ROS, ROBERTO  
DOMICILIO: GRAN VIA 61,5º-G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
09-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18315 TITULAR: CADARSO ROS, ROBERTO  
DOMICILIO: GRAN VIA 61,5º-G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
09-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18375 TITULAR: CADARSO ROS, ROBERTO  
DOMICILIO: GRAN VIA 61,5º-G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
10-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18383 TITULAR: CADARSO ROS, ROBERTO  
DOMICILIO: GRAN VIA 61,5º-G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
10-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17765 TITULAR: CALVO LATORRE, MARIA  
VICTORIA DOMICILIO: MARIA TERESA GIL DE GARATE 10,2º  
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE:  
5.000

EXPDTE: 17771 TITULAR: CARRASCOSA PELLICER, PEDRO  
DOMICILIO: BERATUA 4,2º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
02-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18321 TITULAR: CASTELAR VALVERDE, ALFONSO  
DOMICILIO: HUESCA 9,6º-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
09-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18249 TITULAR: CASTILLO MESANZA, JESUS MARIA  
DOMICILIO: AV. COLON 34,9º-H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
09-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17890 TITULAR: CAVASA,,CESARE DOMICILIO:  
CARRETERA DEL CORTIJO 7,BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
04-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18358 TITULAR: CONSTRUCCIONES JOSE MARTIN  
S.A. DOMICILIO: HERMANOS MOROY 8,3º-F LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 10-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18202 TITULAR: CRESPO DEL POZO, FIDEL  
DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA 55,7º-D LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 07-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17903 TITULAR: CRESPO FERNANDEZ, VICTOR  
DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA 48,4º-2 LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17868 TITULAR: CRISTALERIA RUIZ S.L. DOMICILIO:  
GENERAL YAGÜE 36,5 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-11-92  
ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17846 TITULAR: CUESTA FERNANDEZ, JULIAN  
DOMICILIO: JORGE VIGON 68,1º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 03-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17826 TITULAR: DA CRUZ ORIO, MARIO DOMICILIO:  
PIO XII 23,8º-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-11-92  
ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 17806 TITULAR: DE LA SANTISIMA TRINIDAD.  
EGUILUZ, ROBERT DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICT.  
8,ESC.1,7º-J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-11-92 ARTICULO:  
53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18267 TITULAR: ESCALERA ROLDAN, JOSE  
ANTONIO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA 14,5º-IZ  
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE:  
5.000

EXPDTE: 18005 TITULAR: ESTEFANIA GARCIA, JOSE RAMON  
DOMICILIO: GRAN VIA 51,6º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
05-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18174 TITULAR: FERNANDEZ BARCENAS, MARIA  
EVA DOMICILIO: CARMEN MEDRANO 1 B,8º-H LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 07-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 17779 TITULAR: FERNANDEZ DE TEJADA  
QUEMADA, FELIX DOMICILIO: PEREZ GALDOS 1,4º-DR  
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 17781 TITULAR: FERNANDEZ DE TEJADA  
QUEMADA, FELIX DOMICILIO: PEREZ GALDOS 1,4º-DR  
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 17896 TITULAR: FERNANDEZ NICOLAS, ANGEL  
DOMICILIO: PIO XII 11,2º-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
04-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18087 TITULAR: FERNANDEZ NICOLAS, ANGEL  
DOMICILIO: PIO XII 11,2º-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
06-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 17790 TITULAR: FILTAGUA S.L. DOMICILIO:  
HUESCA 49,BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-11-92  
ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17791 TITULAR: FILTAGUA S.L. DOMICILIO:  
HUESCA 49,BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-11-92  
ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18145 TITULAR: FILTAGUA S.L. DOMICILIO:  
HUESCA 49,BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-11-92  
ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18258 TITULAR: GABALDON POC, PILAR  
DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA 2,4º-IZ LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 09-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17802 TITULAR: GARCIA BLAZQUEZ, VIRGINIA  
DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 9,ESC.1-1º-D LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 02-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17797 TITULAR: GARCIA DE VICUÑA CORRES,  
AVELINO DOMICILIO: DOCE LIGERO 21 B,1º-DR LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 02-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17787 TITULAR: GARCIA INFANTE, JUAN  
DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ 5,2º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 02-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17874 TITULAR: GARCIA INFANTE, JUAN  
DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ 5,2°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 03-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18305 TITULAR: GARCIA INFANTE, JUAN  
DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ 5,2°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 09-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 250

EXPDTE: 18220 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA  
DOMICILIO: SAN ANTON 5,ESC.2,3°-C LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 07-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17865 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL  
ROSARIO DOMICILIO: LUGO 8,BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 03-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18133 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL  
ROSARIO DOMICILIO: LUGO 8,BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 06-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18281 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO  
RAMON DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ 3,3°-IZ LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 09-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18283 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO  
RAMON DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ 3,3°-IZ LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 09-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18221 TITULAR: GARCIA SOTO, SATURNINO  
DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA 44,BJ-1 LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 07-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18152 TITULAR: GAVIRIA SOTO, MARIA ISABEL  
DOMICILIO: JORGE VIGON 66,2°-C LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 06-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18343 TITULAR: GAVIRIA SOTO, MARIA ISABEL  
DOMICILIO: JORGE VIGON 66,2°-C LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 10-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 18377 TITULAR: GIL BOUSO, ALBERTO DOMICILIO:  
GRAN VIA 26 A,6°-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-11-92  
ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18208 TITULAR: GIL UGARTE, SEGUNDA MARIA  
ELISA DOMICILIO: HUESCA 45,1°-H LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 07-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18226 TITULAR: GIL UGARTE, SEGUNDA MARIA  
ELISA DOMICILIO: HUESCA 45,1°-H LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 07-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17880 TITULAR: GIMENO CORDON, ANGEL  
DOMICILIO: MIGUEL ESCALONA 19,BJ LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 03-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18384 TITULAR: GIMENO CORDON, ANGEL  
DOMICILIO: MIGUEL ESCALONA 19,BJ LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 10-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17758 TITULAR: GOMEZ SAENZ, JOSE ENRIQUE  
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 16,5°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 02-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 18030 TITULAR: GUERRERO ALONSO, FRANCISCO  
JAVIER DOMICILIO: LA CARIDAD 10,CS LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 05-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17997 TITULAR: GUTIERREZ ABAD, PEDRO  
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 63,ESC.D,7°-G LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 05-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 17952 TITULAR: GUTIERREZ GONZALEZ, JAIME  
DOMICILIO: SAN ANTON 2 B,1°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18123 TITULAR: GUTIERREZ GONZALEZ, JAIME  
DOMICILIO: SAN ANTON 2 B,1°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 06-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18206 TITULAR: GUTIERREZ GONZALEZ, JAIME  
DOMICILIO: SAN ANTON 2 B,1°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 07-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18008 TITULAR: HELADOS Y MARISCOS S.A.  
DOMICILIO: CANALEJAS 6,BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
05-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 17918 TITULAR: HERNANDEZ MANSO, ANGEL  
DOMICILIO: AV. COLON 27,5°-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
04-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17921 TITULAR: HERNANDO MARTINEZ, MARIA  
PAZ DOMICILIO: PZ. DEL MERCADO 24,4°-IZ LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18293 TITULAR: INARAJA ALCORTA, ROSARIO  
DOMICILIO: SAN ANTON 19,4°-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
09-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18067 TITULAR: ISASI BARRUSO, JOSE LUIS  
DOMICILIO: GRAN VIA 46,8°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
06-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18032 TITULAR: JALLE LUNA, PEDRO DOMICILIO:  
VARA DE REY 70,1°-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-11-92  
ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18229 TITULAR: JIMENEZ RUIZ, MARIA CARMEN  
DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 5,ESC.1,2°-B LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 08-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 17877 TITULAR: JIMENO PEREZ, JESUS MARIA  
DOMICILIO: VARA DE REY 51,4°-D LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 03-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17953 TITULAR: JIMENO PEREZ, JESUS MARIA  
DOMICILIO: VARA DE REY 51,4°-D LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18073 TITULAR: JUARROS MARCANO, ERNESTO  
DOMICILIO: JORGE VIGON 1,3°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 06-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18108 TITULAR: JUEGOS DE AZAR RIOJANOS S.A.  
DOMICILIO: GRAN VIA 16,BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
06-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18181 TITULAR: JULIAC PEREZ, JOSE GUILLERMO  
DOMICILIO: VILLAMEDIANA 29,7° LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 07-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17905 TITULAR: LABARGA TEJADA, PEDRO  
DOMICILIO: ONCE DE JUNIO 9,4°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18140 TITULAR: LARREA MARTINEZ, FRANCISCO  
JAVIER DOMICILIO: JORGE VIGON 55,13°-A LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 06-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17942 TITULAR: LEZA BENITO, JUAN DE DIOS  
DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA 41,1°-3 LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18159 TITULAR: LOPEZ CASTELLANOS, JOSE  
RAMON DOMICILIO: HUESCA 58,ESC.D,3°-E LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 07-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18255 TITULAR: LOPEZ CRISTOBAL, JESUS  
DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA 2,2°-IZ LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 09-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18007 TITULAR: LLANOS FORCADA, MARIA JULIA  
DOMICILIO: VILLAMEDIANA 22,5°-C LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 05-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17954 TITULAR: LLOP EMBID, HORTENSIA  
DOMICILIO: SAN ANTON 3,3°-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
04-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17922 TITULAR: LLOP RUIZ, JOSE ESTEBAN  
DOMICILIO: SAN JUAN 11,2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
04-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18211 TITULAR: MARCOS BELTRAN, MIGUEL  
DOMICILIO: VARA DE REY 21,2°-D LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 07-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17805 TITULAR: MARTIN GUTIERREZ, MIGUEL  
ANGEL DOMICILIO: I. PINO Y AMORENA 9,6°-A LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 02-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18029 TITULAR: MARTIN GUTIERREZ, MIGUEL  
ANGEL DOMICILIO: I. PINO Y AMORENA 9,6°-A LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 05-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18050 TITULAR: MARTINEZ ANTOÑANZAS, DIEGO  
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 63,ESC.D,1º-F LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 05-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18212 TITULAR: MARTINEZ ANTOÑANZAS, DIEGO  
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 63,ESC.D,1º-F LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 07-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18301 TITULAR: MARTINEZ ANTOÑANZAS, DIEGO  
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 63,ESC.D,1º-F LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 09-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18378 TITULAR: MARTINEZ ANTOÑANZAS, DIEGO  
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 63,ESC.D,1º-F LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 10-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17999 TITULAR: MARTINEZ CEÑA, SERVANDO  
DOMICILIO: GRAN VIA 43,BJ-6 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
05-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18074 TITULAR: MARTINEZ CEÑA, SERVANDO  
DOMICILIO: GRAN VIA 43,BJ-6 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
06-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17928 TITULAR: MARTINEZ GONZALEZ, JOSE  
ERNESTO DOMICILIO: VARA DE REY 66,1º-A LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 17747 TITULAR: MARTINEZ LAFUENTE, EUGENIO  
ANTONIO DOMICILIO: GRAN VIA 38,4º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 01-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18364 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, MARIA  
TERESA DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA 4,3º-IZ  
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 17923 TITULAR: MARTINEZ MURILLAS, MARIA  
BEGOÑA DOMICILIO: GENERAL SANJURJO 2,12º-B LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 18006 TITULAR: MARTINEZ MURILLAS, MARIA  
BEGOÑA DOMICILIO: GENERAL SANJURJO 2,12º-B LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 05-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 17930 TITULAR: MARTINEZ PASTOR, JESUS  
ROBERTO DOMICILIO: GRAN VIA 41,2º-6 LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 18254 TITULAR: MARTINEZ SAENZ, JOSE RAMON  
DOMICILIO: VILLAMEDIANA 31,4º-5 LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 09-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17775 TITULAR: MARTINEZ SAENZ, MARIA DE LOS  
SANTOS DOMICILIO: Mª TERESA GIL DE GARATE 39,2º-DR  
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 18356 TITULAR: MAYORAL MONTOYA, JESUS  
DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 30,4º-B LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 10-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18365 TITULAR: MAYORAL MONTOYA, JESUS  
DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 30,4º-B LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 10-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17962 TITULAR: MENDOZA JIMENEZ, BENITO  
DOMICILIO: DOCE LIGERO 21 B,3º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18126 TITULAR: MESANZA LAYA, ANGEL  
DOMICILIO: M.TERESA GIL DE GARATE 7,3º-DR LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 06-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17884 TITULAR: MOLINA RUIZ, JUAN ANTONIO  
DOMICILIO: GONZALO DE BERCEO 22,ESC.D,1º-C LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 03-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18113 TITULAR: MONTIEL GARCIA, MARIA EMMA  
DOMICILIO: PEREZ GALDOS 68,7º-D LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 06-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17897 TITULAR: MONTOYA PEÑA, TEODORO  
DOMICILIO: GONZALO DE BERCEO 29,7º-F LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 18251 TITULAR: NAVARRO GONZALEZ, PABLO  
DOMICILIO: HUESCA 9,5º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
09-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18320 TITULAR: NUEVAS FORMAS DE LA RIOJA S.L.  
DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 6,4º-A LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 09-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17875 TITULAR: NUÑEZ ENTRENA, SORAYA  
DOMICILIO: SAN ANTON 25,8º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 03-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17927 TITULAR: ORDOYO GARCIA, CONCEPCION  
DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 20,3º-IZ LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18323 TITULAR: ORTEGA LOPEZ, JUAN JOSE  
DOMICILIO: HUESCA 58,ESC.1,7º-E LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 09-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18011 TITULAR: ORTEGA MARIN, ANGEL  
DOMICILIO: MARTIN ZURBANO 7,1º LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 05-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 17794 TITULAR: OYON BAÑARES, MARIA PILAR  
DOMICILIO: SAN ANTON 23,8º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
02-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18193 TITULAR: OYON BAÑARES, MARIA PILAR  
DOMICILIO: SAN ANTON 23,8º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
07-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18304 TITULAR: OYON BAÑARES, MARIA PILAR  
DOMICILIO: SAN ANTON 23,8º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
09-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17969 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO  
DOMICILIO: HUESCA 43,6º-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
04-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17971 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO  
DOMICILIO: HUESCA 43,6º-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
04-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18257 TITULAR: PARMO HERRAINZ, JOSE ANTONIO  
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 49,4º-E LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 09-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17799 TITULAR: PARRILLA DEL CASTILLO, ALVARO  
DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 18,6º-D LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 02-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17843 TITULAR: PASCUAL MARTIN, MARIANO  
DOMICILIO: GRAN VIA 3,6º-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
03-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18012 TITULAR: PECIÑA ALVAREZ, ANTONIO  
DOMICILIO: SATURNINO ULARGUI 5,2º-C LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 05-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 17909 TITULAR: PEREZ BLASCO, JUAN LUIS  
DOMICILIO: MILICIAS 16,5º-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
04-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18243 TITULAR: PEREZ BLASCO, JUAN LUIS  
DOMICILIO: MILICIAS 16,5º-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
08-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18247 TITULAR: PEREZ CABALLERO GIL, JOSE LUIS  
DOMICILIO: PIO XII 5,7º-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
08-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17893 TITULAR: PEREZ IBEAS, TEODORO  
DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA 38,1º-DR LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 17977 TITULAR: PEREZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL  
DOMICILIO: HUESCA 37 B,5º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
04-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17917 TITULAR: PEREZ OTEIZA, FEDERICO  
DOMICILIO: PEREZ GALDOS 43,6º-B LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18055 TITULAR: PICATOSTE MARTINEZ, ALBERTO  
MARIA DOMICILIO: AV. COLON 41,3º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 05-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17801 TITULAR: PINILLOS PEREZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ 2,2°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18134 TITULAR: PRADANOS HERRERA, MARIA SOLEDAD DOMICILIO: VARA DE REY 65,9° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17815 TITULAR: PUENTE SANCHEZ, PEDRO MARIA DOMICILIO: BARRIOCEPO 14,2°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17749 TITULAR: ROCA BAYO, LUCIANO DOMICILIO: PEREZ GALDOS 76,1°-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 18346 TITULAR: RUALES TRAPERO, LUIS CARLOS DOMICILIO: BERATUA 2,4°-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18125 TITULAR: RUBIO RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES DOMICILIO: PZ. ALFEREZ PROVISIONAL 5,4°-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18341 TITULAR: RUIZ LAZARO, MARTA DOMICILIO: SOMOSIERRA 10,1°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18167 TITULAR: RUIZ LLANOS, JUAN MANUEL DOMICILIO: BARRIOCEPO 48,1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17937 TITULAR: SAENZ SANTOLAYA, MATIAS DOMICILIO: LA CADENA VAREA 15,2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17979 TITULAR: SAENZ SOTA, SERVANDO DOMICILIO: SAN ANTON 17 B,8°-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18367 TITULAR: SAENZ VELA, PEDRO JESUS DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 29,5°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17916 TITULAR: SAEZ GARCIA, MANUEL DOMICILIO: GONZALO DE BERCEO 50,7°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17847 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON DE LOS HERREROS 22,2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18259 TITULAR: SAN MARTIN LOPEZ, MARIA CARMEN DOMICILIO: HUESCA 22,3°-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 17792 TITULAR: SAN PEDRO SAN MARTIN FLORENCIO DOMICILIO: DOCE LIGERO 37,6°-E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17925 TITULAR: SANCHEZ CELEMENDI, JOSE IGNACIO DOMICILIO: VALDEGASTEA 45,CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 17945 TITULAR: SANCHEZ CELEMENDI, JOSE IGNACIO DOMICILIO: VALDEGASTEA 45,CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17836 TITULAR: SANZ DULCE, JOSE LUIS DOMICILIO: VARA DE REY 52,6°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 17986 TITULAR: SARABIA LEON, EVARISTO DOMICILIO: GRAN VIA 17,5°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17919 TITULAR: SIERRA GUILLEN, MARTA DOMICILIO: GRAN VIA 41,8°-5 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 18137 TITULAR: SOTO DIEZ, PEDRO LUIS DOMICILIO: LA CARIDAD 8,2°-F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17822 TITULAR: TORRES PASCUAL, ROSA MARIA DOMICILIO: SAGASTA 8,1°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18250 TITULAR: TOYAS PEREZ, JESUS DOMICILIO: GRAN VIA 4,3°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18311 TITULAR: TRICIO SAEZ, IGNACIO DOMICILIO: JORGE VIGON 9 A,6°-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18354 TITULAR: URBINA FONTECHA, MARIA ASUNCION DOMICILIO: BRETON DE LOS HERREROS 22,4° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17762 TITULAR: URETA CONTRERAS, FELIX CARLOS DOMICILIO: VARA DE REY 60,1°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 17813 TITULAR: VARONA IBAÑEZ, MARIA CARMEN DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 20,3°-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18253 TITULAR: VEIGA TEJIDO, JESUS DOMICILIO: SALAMANCA 23,3°-IN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 17859 TITULAR: VICENTE CARES, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: CARMEN MEDRANO 5,ESC.D,3°-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18057 TITULAR: VICENTE CARES, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: CARMEN MEDRANO 5,ESC.D,3°-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18131 TITULAR: VICENTE CARES, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: CARMEN MEDRANO 5,ESC.D,3°-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18272 TITULAR: VICTORIANO GOMEZ, ANGEL DOMICILIO: PIO XII 8,3°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 17904 TITULAR: VIGUERA RODRIGUEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 1,6°-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18353 TITULAR: VILLAGRAN GONZALEZ, ELENA DOMICILIO: SAN ANTON 3,9° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18371 TITULAR: VILLAGRAN GONZALEZ, ELENA DOMICILIO: SAN ANTON 3,9° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18372 TITULAR: VILLAGRAN GONZALEZ, ELENA DOMICILIO: SAN ANTON 3,9° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18270 TITULAR: VITORIA AGUADO, ROBERTO DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 52,3°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 17853 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY 53,1°-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18185 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY 53,1°-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18266 TITULAR: ZALDO ALONSO, MIGUEL DOMICILIO: GRAN VIA 51,8°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18224 TITULAR: ZANGRONIZ VILLAR, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA 48,1°-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18388 TITULAR: ZANGRONIZ VILLAR, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA 48,1°-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18093 TITULAR: ZAPATEL ALFARO, DOMINGO ROBERTO DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 40,4°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

## Notificación de denuncia

III.C.34

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias, por infracciones de Tráfico cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dicha notificación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Administrativo, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándole a los denunciados el derecho que les asiste para que aleguen cuanto consideren conveniente en su defensa, y propongan las pruebas, que estimen oportunas, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a esta publicación, ante el Ayuntamiento de Logroño (Unidad Administrativa de Protección Ciudadana), Avda. de la Paz nº 11.

De admitir o allanarse a la denuncia puede antes de los 10 días contados a partir del siguiente de esta publicación, efectuar el pago de la multa por giro postal, debiendo citar el número de expediente, matrícula y nombre, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago.

En caso de no ser el conductor del vehículo, en el momento de los hechos denunciados, y de conformidad con el artículo 72.3 de la Ley de Seguridad Vial, tiene el deber de identificar al conductor responsable de la infracción, y si incumpliese esta obligación en el oportuno trámite procedimental, sin causa justificada, podrá ser sancionado pecuniariamente como autor de una falta grave.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además las sanciones de suspensión del permiso de conducir hasta tres meses. Logroño, 4 de enero de 1993.— El Alcalde.

EXPDTE: 18675 TITULAR: ABAIGAR PEÑALVA, RICARDO DOMICILIO: CALVO SOTELO, 23-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18729 TITULAR: ACEBEDO ECHEVARRIA, ANGEL DOMICILIO: JUAN XXIII, 14-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18599 TITULAR: ADANERO ARENAZ, JUAN DOMICILIO: CALVO SOTELO, 14-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18865 TITULAR: ALCOLEA PINILLOS, JOSE DOMICILIO: LA CARIDAD, 3-1º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18877 TITULAR: ALONSO AGUERO, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: VILLAMEDIANA 11,6º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18549 TITULAR: ALONSO MANGADO, FERNANDO DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA, 78-6º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18777 TITULAR: ALVAREZ DE EULATE LOPEZ DE SABANDO, JES. DOMICILIO: AV. DE MADRID 154-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18571 TITULAR: ALVAREZ GARCIA, MARIA LUISA DOMICILIO: SAN ANTON, 1-3º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18890 TITULAR: ARAUZ COMEZ CADIÑANOS, ESTRELLA DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 12,7º-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18431 TITULAR: ARMAS BRAVO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO 17,6º-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19004 TITULAR: AYALA GARCIA, LUIS DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 88,5º-L LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18534 TITULAR: AZOFRA GARCIA, ALVARO DOMICILIO: AV. DE LA SIERRA 117-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18945 TITULAR: BADILLO GONZALEZ, JOSE MARIA DOMICILIO: PEPE BLANCO 13,3º-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18825 TITULAR: BAÑOS DE ARRIBA, JOSE LUIS DOMICILIO: ESTEBAN MELON, 8-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 18808 TITULAR: BARCO VILLANUEVA, LUIS FERNANDO DOMICILIO: DE LA FUNDICION, 12-6º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18717 TITULAR: BERNAD VALMASEDA, ANDRES DOMICILIO: SAN ANTON, 4-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-92 ARTICULO: 23 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 18847 TITULAR: BEZARES GEYER, FERNANDO IÑIGO DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA, 38-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18770 TITULAR: BEZARES GEYER, FERNANDO IÑIGO DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 38,3º-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18772 TITULAR: BEZARES GEYER, FERNANDO IÑIGO DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 38,3º-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18829 TITULAR: BEZARES GEYER, FERNANDO IÑIGO DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA, 38-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18840 TITULAR: BLASCO MARTINEZ, ANTONIO DOMICILIO: MARQUES DE LA ENSENADA, 44-1º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18402 TITULAR: BLAZQUEZ MARZOL, MARIA ELENA DOMICILIO: VICTOR PRADERA 11,6º-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18617 TITULAR: BOBADILLA SOTA, ANTONIO DOMICILIO: MILICIAS, 16-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18502 TITULAR: BOZALONGO JALON MENDIRI, ANTONIO DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 31,1º-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19026 TITULAR: BUESA FERNANDEZ DE PIEROLA, ELENA DOMICILIO: MURO DE LA MATA 8,2º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18728 TITULAR: BUGALLO AGUIAR, MARIA LUZ DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 54-7º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18537 TITULAR: CALLEJA MORENO, PEDRO DOMICILIO: BENEFICENCIA 7, 1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18435 TITULAR: CASTILLO MESANZA, JESUS MARIA DOMICILIO: AV. COLON 34,9º-H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18628 TITULAR: CIPRIAN FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN DOMICILIO: AVENIDA MADRID, 47-F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18415 TITULAR: CONSTRUCCIONES ZENON HERNANZ, S.A. DOMICILIO: CIRIACO GARRIDO, 2, EM-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18873 TITULAR: DEL REY HERNANI, MARIO DOMICILIO: VILLAMEDIANA 39,1º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18778 TITULAR: DOMINGGO NAVAJAS S.A. DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA 55,5º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18732 TITULAR: DOMINGO NAVAJAS, S.A. DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 55-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18656 TITULAR: DOMINGUEZ ROMERO, FERNANDO DOMICILIO: SAN ANTON, 13-8º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18855 TITULAR: DONADO PEREZ, JUAN MANUEL DOMICILIO: GONZALO DE BERCEO, 54-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18878 TITULAR: D'AMBROSIO SORIA, DAVID CARLOS DOMICILIO: AV. COLON 81,6°-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-92 ARTICULO: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18600 TITULAR: ECHEVERRIA OLAVARRIETA, FRANCISCO DOMICILIO: INGEN. PINO Y AMORENA, 15-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18924 TITULAR: ECHEVERRIA CAMARA, JOSE IGNACIO DOMICILIO: AV. DE LA SIERRA 123-F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18408 TITULAR: EGARCINCO, S.A. DOMICILIO: CHILE, 7,BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18812 TITULAR: EGUIZABAL GARCIA, JUAN JOSE DOMICILIO: CALVO SOTELO, 13-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

(Continuará)

**AYUNTAMIENTO DE VENTROSA**

*Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1992* III.C.35

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86, y 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y una vez adoptado acuerdo definitivo por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de enero, para resolver reclamaciones formuladas contra el acuerdo aprobatorio inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1992 se hace público lo siguiente:

1) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1992

**INGRESOS**

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos .....	740.000
2	Impuestos indirectos .....	20.000
3	Tasas y otros ingresos .....	810.000
4	Transferencias corrientes .....	23.785.000
5	Ingresos patrimoniales .....	12.445.000
Total ingresos .....		37.800.000

**GASTOS**

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal .....	990.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	2.860.000
4	Transferencias corrientes .....	33.450.000
B) Operaciones de capital		
9	Pasivos financieros .....	500.000
Total gastos .....		37.800.000

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Ventrosa de la Sierra, a 2 de enero de 1993.— El Alcalde, Vicente Pardo Sáinz.

**AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS**

*Aprobación inicial del expediente nº 1/92 de modificación de créditos* III.C.30

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de Diciembre de 1992, se aprobó inicialmente nº 1/92 de Modificación de Créditos en el Presupuesto General vigente, con las siguientes modificaciones:

Partida Presupuestaria	Denominación de la partida	Modificación Importe
I) SUPLEMENTOS DE CREDITO:		
F.1 151	Gratificaciones .....	150.000
F.4 221,03	Suministros: Escuelas y C.R.H. ...	350.000
F.4 226,07	Gastos diversos: Festejos .....	1.000.000
F.1.231	Locomoción .....	102.553
F.4 455	Aportación al Fondo Mejoras del Monte .....	250.000
F.5 632	Inversiones reposición servicios: Piscinas .....	11.000.000
SUMA .....		12.852.553
II) CONCESION DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS:		
F.3 462	Servicios Asistente Social .....	350.000
F.5 622	Inversiones: Alumbrado Público ..	600.000
F.1 625	Inversiones: Mobiliario y enseres ..	750.000
SUMA .....		1.700.000
SUMA TOTAL .....		14.552.553
MEDIOS DE FINANCIACION:		
Remanente líquido de tesorería ....		14.552.553

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2, en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de treinta días para resolverlas. En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación el expediente se considerará aprobado definitivamente.

En Villoslada de Cameros, a 30 de diciembre de 1992.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA**

*Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1992* III.C.36

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86, y 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y una vez adoptado acuerdo definitivo por el Pleno de este Concejo Abierto, en sesión celebrada el día 30 de diciembre, para resolver reclamaciones formuladas contra el acuerdo aprobatorio inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1992 se hace público lo siguiente:

1) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1992

**INGRESOS**

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos .....	840.000
2	Impuestos indirectos .....	50.000
3	Tasas y otros ingresos .....	3.700.000
4	Transferencias corrientes .....	2.700.000
5	Ingresos patrimoniales .....	3.523.000
Total ingresos .....		10.813.000

**GASTOS**

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal .....	980.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	4.768.000
4	Transferencias corrientes .....	40.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales .....	5.000.000
7	Transferencias de capital .....	25.000
Total gastos .....		10.813.000

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Viniegra de Arriba, a 30 de diciembre de 1992.— El Alcalde, Florencio Lázaro Matute.

**E. Administración de Justicia**

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE LA RIOJA**

*Notificación de sentencia* III.E.36

Don José Luis Conde Pumpido Ferreiro, Presidente de la Audiencia

Provincial de Logroño.

Hago saber que en el rollo de apelación nº 591/92 que pende en esta Sala del que dimana el juicio de Cognición nº 299/92, en el que se ha dictado sentencia que es del tenor literal siguiente: "En la ciudad de Logroño, a 28 de noviembre de mil novecientos noventa y dos. La Ilma. Audiencia

Provincial de esta Capital, presidida por el Ilmo. Sr. D. José Luis Conde Pumpido Ferreiro compuesta además por los Ilmos. Sres. Magistrados D. José Luis López Tarazona y Castilla y D. Felipe López de Pablo, este último en calidad de suplente, ha pronunciado en nombre del Rey, la siguiente.— SENTENCIA n° 574 de 1992.— Visto el presente recurso de apelación, que pende ante esta Ilma. Audiencia Provincial, dimanante del Juicio de Cognición n° 299/92, Rollo de Sala n° 591/92, contra la sentencia de fecha 31 de julio de 1992, siendo parte el demandante Bco. Comercial Español S.A. representado por el Procurador D. José Toledo Sobrón y asistido del Letrado D. Antonio Andrés Treviño y como apelados los demandados Fco. Velos Navas y Ana M<sup>a</sup> Arancón Delgado, quienes no comparecieron en este recurso y fueron declarados en rebeldía, siendo Ponente el Ilmo. Sr. D. José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, y FALLAMOS.— La Sala acuerda: La nulidad de las actuaciones desde la providencia de fecha 19 de mayo de 1992 dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de 1<sup>a</sup> Instancia n° 2 de Logroño en el Juicio de Cognición n° 299/92, en la que se disponía respecto a los demandados D. Fco. Javier Velos Navas y D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Arancón Delgado; su emplazamiento por medio de edictos, al encontrarse en paradero desconocido y fijarse en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial de La Rioja, debiendo devolverse los autos, con testimonio de esta resolución al Juzgado de procedencia indicado, a los fines de subsanar los defectos causa de nulidad que se acuerda con práctica de nuevo del emplazamiento a los demandados D. Fco. Javier Velos Navas y D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Arancón Delgado, en legal forma. No procede hacer pronunciamiento en costas causadas en este recurso de apelación.— Cúmplase al notificar esta resolución, lo dispuesto en el art. 248.4 de la L.O.P.J.— Devuélvanse los Autos al Juzgado de procedencia, con testimonio de esta resolución, interesando acuse de recibo.— Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de la Sala correspondiente, lo pronunciamos, mandamos y firmamos”.

Y para que sirva de notificación en forma a los apelados incomparecidos Francisco Javier Velos Navas y Ana M<sup>a</sup> Arancón Delgado, expido el presente en Logroño, a 28 de diciembre de 1992.— El Presidente.— La Secretaria.

*Notificación de sentencia*

III.E.37

Don José Luis López-Tarazona y Castilla en funciones de Presidente de la Audiencia Provincial de Logroño.

Hago saber: Que en el rollo de apelación n° 687/92 se ha dictado la resolución que es del tenor literal siguiente: “En la ciudad de Logroño, a 21 de diciembre de mil novecientos noventa y dos. La Ilma. Audiencia Provincial de esta Capital, presidida por el Ilmo. Sr. D. José Luis Conde Pumpido Ferreiro compuesta además por los Ilmos. Sres. Magistrados D. José Luis López Tarazona y Castilla y D. Alfonso Santisteban Ruiz, han pronunciado en nombre del Rey, la siguiente.— SENTENCIA n° 623 de 1992.— Visto el presente recurso de apelación civil, rollo de sala n° 687/92, interpuesto por el Procurador D. José Toledo Sobrón, actuando en nombre y representación del demandante Jacinto Mainez Fernández, contra la sentencia de fecha 30 de septiembre de 1992, dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia n° 7 de Logroño, en los autos de Juicio de Cognición n° 238/92, seguidos por resolución del término contractual, y siendo apelado Catesa, encontrándose en estado procesal de rebeldía, y actuando como ponente el Ilmo. Sr. D. José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, y FALLAMOS.— La Sala acuerda: Estimar el recurso de apelación interpuesto en nombre y representación de Jacinto Mainez Fernández, contra la sentencia dictada por el Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia n° 7 de Logroño, en juicio de Cognición n° 238/92, sobre extinción de contrato de arrendamiento, y del que trae causa el presente rollo de apelación n° 687/92, revocamos dicha sentencia y con estimación de la demanda declaramos resuelto el contrato de arrendamiento del local planta baja de la casa n° 7 de la calle Manzanera de Logroño, condenando al demandado el desalojo del local dentro del plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento si no lo efectúa. Se imponen al demandado las costas de la instancia, sin hacer expresa condena respecto de las de esta alzada.— Cúmplase al notificar esta resolución lo dispuesto en el art. 248-4 de la L.O.P.J., notificándose esta sentencia a la entidad apelada en rebeldía, mediante edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Tribunal y en el Boletín Oficial de La Rioja, si en el término de cinco días no pide el apelante la notificación personal.— Con testimonio de esta resolución remítanse los autos al Juzgado de procedencia interesando acuse de recibo.— Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos”.

Y para que sirva de notificación en forma a Catesa, expido el presente en Logroño, a 4 de enero de 1992.— El Presidente.— El Secretario.

**JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCION N° 1 DE LOGROÑO**

*Edicto*

III.E.38

D<sup>a</sup> María Sol Valle Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 1 de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo n° 344/89 seguido a instancia de Banco Comercial Español, S.A. contra D. Angel Ganuza Rodríguez; D<sup>a</sup> Carmen Pombo Mtnez. y otros, en ignorado

paradero, en reclamación de 1.017.953 pesetas, de principal, más 800.000 pts. para intereses y costas. Por el presente se notifica que ha sido designado para la valoración de los bienes embargados a D<sup>a</sup> Adoración Sanz Moreno, de cuyo nombramiento se da traslado a los demandados por término de dos días para que durante los cuales puedan designar otro por su parte, apercibiéndoles de tenerles por conforme con aquél si no lo verifican.

Y para que sirva de notificación en forma a D. Angel Ganuza Rodríguez, D<sup>a</sup> Carmen Pombo Martínez y D. José A. García García, libro el presente en Logroño a 7 de enero de 1993.— La Secretaria.

*Edicto*

III.E.39

D<sup>a</sup> María Sol Valle Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 1 de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo n° 44/92 seguido a instancia de Banca Catalana, S.A. contra D. Manuel Alonso Rodrigo y D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Pérez González, en ignorado paradero, en reclamación de 875.309 pesetas, de principal, más 300.000 pts. para intereses y costas. Por el presente se notifica que ha sido designado para la valoración de los bienes embargados a D. David Lasanta Lasanta, de cuyo nombramiento se da traslado a los demandados por término de dos días para que durante los cuales puedan designar otro por su parte, apercibiéndoles de tenerles por conforme con aquél si no lo verifican.

Y para que sirva de notificación en forma a D. Manel Alonso Rodrigo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa Pérez González, libro el presente en Logroño a 7 de enero de 1993.— La Secretaria.

**JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCION N° 3 DE LOGROÑO**

*Edicto de subasta*

III.E.40

El Magistrado Juez del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia número Tres de Logroño, como se tiene acordado, hace saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el n° 315/91 a instancia de Caja de Ahorros de La Rioja representada por el Procurador Sr. González Bravo contra D. Antonio García Escudero y D<sup>a</sup> María Carmen Galilea Sáenz de Jubera, en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera el próximo día 20 de Abril a las diez horas.

Con carácter de segunda el día 14 de Mayo a las diez horas y para la tercera el día 7 de Junio a las diez horas.

Los autos y la certificación de cargas se hallarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

**CONDICIONES DE LA SUBASTA:**

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, o lugar destinado al efecto, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación.

En la segunda tampoco se admitirán posturas inferiores a dichos dos tercios del valor de tasación rebajado éste en un veinticinco por ciento. En la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración, podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, posturas depositando en la Secretaría del Juzgado, dicho pliego, acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto la cantidad consignada.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

1º) Mitad indivisa de:

— Urbana n° 2, vivienda o piso 1º tipo B, sito e C/ San Pedro, en la localidad de Ribafrecha, Superficie de 71,25 m2. construidos. Situación registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad n° 2 de Logroño. Tomo 1.701. Libro 32 de Ribafrecha. Folio 72. Finca 4.647. Valorada en dos millones trescientas diez mil pesetas (2.310.000 ptas.).

2º) Mitad indivisa de:

— Urbana n° 5, vivienda o piso 2º tipo A, sito e C/ San Pedro, en la localidad de Ribafrecha, Superficie de 72,95 m2. útiles y de 89,2 m2. Inscrita en el Registro de la Propiedad n° 2 de Logroño. Tomo 1.701. Libro 32 de Ribafrecha. Folio 78. Finca 4.677. Valorada en dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 ptas.).

3º) Mitad indivisa de:

— Urbana n° 4, vivienda o piso 1º tipo A, sito e C/ San Pedro, en la localidad de Ribafrecha, Superficie de 72,95 m2. útiles y de 89 m2. construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad n° 2 de Logroño. Tomo 1.701. Libro 32 de Ribafrecha. Folio 76. Finca 4.676. Valorada en dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 ptas.).

Y para que tenga lugar dicha publicación, expido el presente en Logroño, a 4 de enero de 1993.— La Secretaria.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO***Edicto de subasta*

III.E.41

Don Luis Miguel Rodríguez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Logroño

Hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el nº 263/90, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de La Rioja, S.A. contra Agustín Alustiza Aramburu, sobre reclamación de cantidad (cuantía 20.441.189 pts.), he acordado sacar a la venta en pública subasta por veinte días, el bien embargado al demandado y que después se dirá las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los días 24 de marzo, 21 de abril de 1993 al resultar quebrada la primera subasta, a las 10 horas de su mañana, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1ª.— Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que ha sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta del 25% y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas, debiendo depositar en la mesa del Juzgado el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta designada, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaría y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

**BIEN OBJETO DE LA SUBASTA:**

— Vivienda unifamiliar. Finca registral nº 8.728 sita en la localidad de Ezcaray (La Rioja), Ctra. de Santo Domingo s/n. Valorada a efectos de subasta en 6.000.000 ptas.

Dado en Logroño, a 5 de enero de 1993.

*Edicto de subasta*

III.E.42

Don Luis Miguel Rodríguez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Logroño

Hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el nº 205/91, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de La Rioja contra Andrés Martínez Atienza y Mª Mercedes Perales de Diego, sobre reclamación de cantidad (cuantía 441.907 pts.), he acordado sacar a la venta en pública subasta por veinte días, el bien embargado al demandado y que después se dirá las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los días 26 de marzo, 26 de abril, 25 de mayo de 1993, a las 10 horas de su mañana, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1ª.— Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que ha sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta del 25% y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas, debiendo depositar en la mesa del Juzgado el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta designada, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaría y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

**BIEN OBJETO DE LA SUBASTA:**

— Vehículo matrícula Renault, modelo R-19 GTD, con número de matrícula LO-1336-K.

Tipo de valoración: 980.000 ptas.

Dado en Logroño a 7 de enero de 1993.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO***Edicto*

III.E.43

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Logroño (La Rioja),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de Juicio de Cognición nº 447/92, seguidos a instancia de la Comunidad de

Propietarios de la casa nº 54 de la C/ Beatos Mena y Navarrete de Logroño, contra D. Jesús Garrido López y Dª María Pilar Barriobero Sáez, sobre reclamación de cantidad, en los que con fecha 16 de diciembre de 1992, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

“Dada cuenta; se acuerda emplazar a los demandados D. Jesús Garrido López y Dª María Pilar Barriobero Sáez, a fin de que en término de nueve días hábiles improrrogables, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, apercibiéndoles de que si no comparecen ni alegan justa causa que lo impida, serán declarados en situación de rebeldía procesal”.

Y para que así conste y sirva de notificación y emplazamiento a los demandados D. Jesús Garrido López y Dª María Pilar Barriobero Sáez y para su publicación en el B.O.P. de La Rioja y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Logroño, a catorce de diciembre de 1992.— La Magistrado-Juez.— La Secretaria.

*Edicto de subasta*

III.E.44

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de los de Logroño.

Hago saber: Que según lo acordado por S.Sª en resolución de esta fecha, dictada en Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, nº 355/90 promovido por Banco Hispano Americano S.A. contra D. Angel Muntión Hernández, D. José Angel Muntión Hernández, D. Carlos Javier Muntión Hernández, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, teniendo lugar la primera subasta el 29 de abril de 1993; la segunda el 28 de mayo del mismo año; y la tercera el 25 de junio siempre a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta el 75% de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos al 20% del tipo en la primera y segunda, y al 20% del tipo de la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumpliere la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera: Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la Consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta: Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta: Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Bienes que se subastan:

— Heredad de regadío, en jurisdicción de Tricio, La Rioja, al término de Zocasas o La Salceda, de sesenta y cinco áreas y veinte centiáreas, que linda: Norte, río; Sur, ribazo; Este, río regador y Oeste, camino de Nájera. Polígono 2, parcela 72. Valorada en cuatro millones seiscientos dieciséis mil doscientas diecinueve pesetas.

Dado en Logroño a 17 de diciembre de 1992.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

*Edicto*

III.E.45

Dª Carmen Araujo García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de Inmobiliaria Ortega, y D. José Luis Ortega, se tramita bajo el nº 535/92, Expediente de Dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

Primera.— Finca urbana sita en Logroño, calle Luis Barrón, número 24, que, tras sucesivas segregaciones, cuenta con una superficie real de 975,80 metros cuadrados y con una superficie inscrita de 428,6 metros cuadrados. Linda norte, río de La Cava, Colector; sur, finca segregada; Este, José Izquierdo (hoy, edificio en calle Beratúa, número 35 o 37); y Oeste, casas número 4 y 6 de la calle Samalar. Inscrita a nombre de Inmobiliaria Ortega S.A., que la adquirió a Dª María Esther Ortega González, mediante escritura ante el Notario D. José Antonio Escartín Ipiens, con fecha 27 de diciembre de 1973.

Segunda.— Finca urbana, colindante con la descrita en el apartado primero número 9.122, sita en Logroño, calle Samalar, 8 y 10; que tras una segregación cuenta con una superficie de 360,25 metros cuadrados inscritos y una superficie real de 702,88 metros cuadrados inscritos. Linda norte, camino de servidumbre; sur, colector de río Cava y resto de la finca matriz; este, el colector; Oeste, fincas de José Luis Ortega González. Inscrita a nombre de D. José Luis Ortega González que la adquirió de su madre D<sup>a</sup> Lucía González Díez en escritura ante el Notario D. José Antonio Escartín Ipiens, con fecha 27 de diciembre de 1973.

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dicho expediente, se cita por medio del presente a las desconocidas personas a quienes pueda perjudicar la inscripción de la finca, para que en el término de diez días puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 22 de diciembre de 1992.— La Magistrado-Juez.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 6 DE LOGROÑO

*Edicto de emplazamiento*

III.E.46

La Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Carmen Araujo García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de los de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de Juicio de Tercería de Dominio número 489/92, a instancia de D<sup>a</sup> Carmen Pérez Victoriano, representada por el Procurador Sr. Toledo Sobrón, contra Tesorería General de la Seguridad y contra la entidad Suministros Industriales Allo S.L., cuyo último domicilio conocido fue en la calle Miguel Villanueva número 8 de Logroño, y actualmente en ignorado paradero, y en los que se ha dictado resolución con esta fecha por la que se ha acordado emplazar a la entidad demandada por término de diez días, a partir de la publicación del presente, para que comparezca en forma en este Juzgado, mediante Abogado y Procurador, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado en rebeldía. Y haciéndole saber que las copias de la demanda y los documentos presentados se encuentran a su disposición en esta Secretaría.

Dado en Logroño, a 21 de diciembre de 1992.— El Secretario Judicial.— La Magistrada Juez.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

*Edicto de subasta*

III.E.48

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio menor cuantía 71/86 a instancia de D. Mayor Hermanos S.A. contra D. José María Sanmarcelo Vazquez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 3.600.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de febrero de 1993 próximo y hora de las doce; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 10 de marzo próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de abril próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes muebles o fincas objeto de licitación son los siguientes:

— Finca en término de Tirgo (La Rioja), al sitio de Los Molinos, es la n° 257 del plano de concentración parcelaria, teniendo una extensión de 90 áreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Haro, al tomo 1504, libro 45, folio 36, finca 4.609.

Valorado en tres millones seiscientos mil pesetas.

Dado en Haro, a 23 de diciembre de 1992.— El Secretario.

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### AYUNTAMIENTO DE ABALOS

*Adjudicación de las obras de captaciones de agua y caseta para cloro*

IV.A.3

El Sr. Alcalde por resolución del día dos de diciembre, adjudicó a través de la forma de Contratación Directa las obras de acondicionamiento de un local para la Juventud al contratista D. Agustín García Fernández, en el precio de 2.465.909 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Abalos, 28 de diciembre de 1992.— El Secretario.

#### AYUNTAMIENTO DE BADARAN

*Devolución de fianza*

IV.A.4

Recibidas definitivamente las obras de "URBANIZACION DE LA PLAZA CONDE DE BADARAN", y solicitada por el contratista D. José Ernesto Ibáñez Sancha, la devolución de la garantía definitiva que tiene constituida en esta Corporación por importe de doscientas veinte mil trescientas pesetas (220.300 ptas) se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado.

Badarán, 30 de diciembre de 1992.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Resolución que modifica el Pliego de Condiciones aprobado para la contratación del trabajo de asistencia técnica de revisión del Plan General de Ordenación Urbana*

IV.A.5

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra (La

Rioja), reunida en sesión ordinaria de 22 de diciembre de 1992 conocido el criterio de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, modificó la cláusula 5ª f), del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la contratación, mediante el procedimiento de concurso, del trabajo de asistencia técnica para la realización del Proyecto de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Calahorra, admitiendo en la contratación a las empresas clasificadas en el Grupo I Subgrupo 1, de la Orden de 30 de enero de 1991.

En consecuencia se abre un nuevo periodo de presentación de proposiciones de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Calahorra, 23 de diciembre de 1992.— La Alcaldesa.

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

*Subasta de las obras de construcción de "Piscinas Municipales de Entrena", con reducción de plazos por razón de urgencia*

IV.A.1

Aprobado por acuerdo plenario de fecha 19. de Diciembre de 1.992, la convocatoria de subasta para la ejecución de las obras denominadas "Construcción de Piscinas Municipales de Entrena", de acuerdo con el Pliego de Condiciones Económico-administrativas aprobado.

Se anuncia la Subasta de acuerdo con las siguientes cláusulas:

1.— OBJETO: La ejecución de las obras denominadas "PISCINAS MUNICIPALES DE ENTRENA", con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Pedro Moral Rueda.

2.— TIPO: 75.687.687.- pesetas (la obra se ejecutará en dos fases, siendo la 1ª de 28.000.000.-, y la 2ª de 47.687.687.- pesetas).

3.— DURACION DEL CONTRATO: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de 12 meses (2 anualidades).

4.— FIANZAS: Fianza Provisional de 1.513.754.- pesetas. y Fianza Definitiva: 4% del remate.

5.— CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d).

6.— PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento de Entrena, de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el Expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones. Asimismo, se pone de manifiesto que el Proyecto Técnico se encuentra a disposición de los interesados en la siguiente casa reprográfica: ESCALA, Papelería Técnica, S.A. C/. República Argentina, 18, de Logroño, donde podrán obtenerse las copias necesarias.

7.— APERTURA DE PROPOSICIONES: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil, al que finalice el plazo de presentación de plicas.

8.— MODELO DE PROPOSICION: D. ... de profesión ... y domiciliado en ... C/ ... nº ... con D.N.I. nº ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredita por ...), enterado de la convocatoria de Subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de "CONSTRUCCION DE PISCINAS MUNICIPALES DE ENTRENA", en el precio de ... (letra y número), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Económico-administrativas, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

En Entrena, a 21 de Diciembre de 1992.— El Alcalde, Miguel Angel Corral Navarro.

#### AYUNTAMIENTO DE HARO

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la Contratación, por el sistema de contratación directa, de las obras de "Rehabilitación del Arco de Santa Bárbara"* IV.A.6

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de contratación directa, para la realización de las obras de "Rehabilitación del Arco de Santa Bárbara", aprobado por Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 22 de Diciembre de 1992.

Haro, a 28 de Diciembre de 1992.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Devolución de fianza*

IV.A.7

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa ADYN, en garantía del suministro de dotación para el gimnasio de la nueva sede de la Policía Local y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 22 de diciembre de 1992.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE PRADILLO

*Subasta de aprovechamientos de leñas*

IV.A.8

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de aprovechamientos de leñas correspondientes a 1992, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R., para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la subasta.— Lote único: 250 metros cúbicos de leña, en el término de "El Cabezo" en el Monte Bocino, Peñasblancas, etc. Tasación 750.000 pesetas. Tasas 17.474 pesetas, más gastos de publicación e I.V.A.

Presentación de proposiciones.— Se realizarán en sobre cerrado en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Pradillo, durante el plazo de 10 días hábiles, en horario de oficina, desde el siguiente día al de publicación de este anuncio en el B.O.R. En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento de referencia, y en su interior, además de la oferta, según el modelo que se acompaña al final, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Fianzas.— Para poder tomar parte en esta subasta habrá que prestar fianza provisional del 6% del precio de licitación, y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será del 20% del precio del remate.

Consulta del expediente.— En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en las oficinas municipales a las 12 horas del primer martes hábil siguiente a la finalización del plazo

de presentación de proposiciones.

Forma de pago.— La establecida en el Pliego de Condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición.— D. ..., con D.N.I. nº ... localidad ... provincia ..., en nombre propio (o en representación de ..., extremo que justifica con ...) enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamiento de ..., anunciada en el B.O.R. nº ..., de fecha ..., ofrece por el aprovechamiento la cantidad de ... pesetas en las condiciones previstas en las bases de la subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas. Fecha y firma del licitador.

Pradillo, 28 de diciembre de 1992.— El Alcalde, Julio Fraguas Pérez.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO

*Subasta de las obras de edificio para Museo Etnográfico*

IV.A.9

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día cinco de diciembre de 1.992, el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir la SUBASTA de las obras de REFORMA EDIFICIO PARA MUSEO ETNOGRAFICO EN SANTURDEJO, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen conveniente.

Simultáneamente se anuncia, subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO: La ejecución de las obras denominadas REFORMA EDIFICIO PARA MUSEO ETNOGRAFICO EN SANTURDEJO, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Julio Revuelta Altuna.

TIPO: 13.184.827.- ptas. a la baja incluido I.V.A.

DURACION DEL CONTRATO: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza. Las obras se ejecutaran en el plazo de cuatro meses.

PAGO: Con cargo a la partida 754 del Presupuesto General del presente ejercicio 1.992.

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVAS: Fianza provisional 263.697.- ptas. Fianza definitiva el 4% del remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría Municipal en horario de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de de presentación de proposiciones.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICIONES: D. ... estado ... profesión ... domicilio ...,expedido en ... con fecha ... en nombre propio (o en representación de ... como acredito por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja núm ... de fecha ... toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de Reforma Edificio para Museo Etnográfico en Santurdejo en el precio ... (en letra y numero), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Santurdejo, 16 de Diciembre de 1992.— El Alcalde.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

*Edicto de subasta*

IV.A.10

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. ANGULO FONTECHA LUIS ANTONIO Y SU CONYUGE JOSEFINA GARCIA GARRIDO, se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los bienes embargados los deudores ANGULO FONTECHA, LUIS ANTONIO Y SU CONYUGE JOSEFINA GARCIA GARRIDO, procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 19 DE FEBRERO DE 1.993 a las NUEVE TREINTA (9,30) horas, en DIRECCION PROV. DE LA TESORERIA GRAL.— SAGASTA, 2.— LOGROÑO. de Logroño, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente bien:

VEHICULO.— MATRICULA: LO-4730-F, TURISMO, MARCA: TRIUMPH, MODELO: ACCAIM. VALORADO EN 430.000.- PESETAS. NO CONSTAN CARGAS, SEGUN EL REGISTRO DE HIPOTECA

**MOBILIARIA Y PRENDA. SE ENCUENTRA SIN CAPTURAR. EL DOMICILIO DEL TITULAR ES GRAN VIA, 3, DE ESTA CIUDAD.**

Tipo de subasta en primera licitación:

**CUATROCIENTAS TREINTA MIL.- (430.000.-) PESETAS.**

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.— Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado.

5.— Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6.— Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7.— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

8.— Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoraticios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 11 de enero de 1993.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Daniel Irigoyen San Martín.

*Edicto de subasta*

IV.A.11

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. VICTOR-JESUS FERNANDEZ-BOBADILLA CARCAMO, se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los bienes embargados los deudores VICTOR-JESUS FERNANDEZ-BOBADILLA CARCAMO, procedáase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 19 DE FEBRERO DE 1.993 a las NUEVE TREINTA (9,30) horas, en DIRECCION PROV. DE LA TESORERIA GRAL.— SAGASTA, 2.— LOGROÑO. de Logroño, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente bien:

VEHICULO.— MATRICULA: LO-8308-H, TURISMO, MARCA: MERCEDES, MODELO: 300-E. VALORADO EN 2.650.000.- PESETAS. NO CONSTAN CARGAS, SEGUN EL REGISTRO DE HIPOTECA MOBILIARIA Y PRENDA. NO ESTA CAPTURADO. POSIBLEMENTE SE PUEDA ENCONTRAR EN CENICERO.

Tipo de subasta en primera licitación:

**DOS MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA MIL.- (2.650.000.-) PESETAS.**

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.— Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado.

5.— Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6.— Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7.— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los

mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

8.— Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoraticios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 11 de enero de 1993.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Daniel Irigoyen San Martín.

*Edicto de subasta*

IV.A.12

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social HUESCA CATORCE, S.L., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los bienes embargados los deudores HUESCA CATORCE, S.L., procedáase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 19 DE FEBRERO DE 1.993 a las NUEVE TREINTA (9,30) horas, en DIRECCION PROV. DE LA TESORERIA GRAL.— SAGASTA, 2.— LOGROÑO. de Logroño, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente bien:

VEHICULO.— MATRICULA: LO-1814-J, TURISMO, MARCA: NISSAN, MODELO: TRADE. VALORADA EN 920.000.- PESETAS. NO CONSTAN CARGAS, SEGUN EL REGISTRO DE HIPOTECA MOBILIARIA Y PRENDA. SE ENCUENTRA SIN CAPTURAR. LA DIRECCION DE LA EMPRESA ES: HUESCA, 16.— LOGROÑO.

Tipo de subasta en primera licitación:

**NOVECIENTAS VEINTE MIL.— (920.000.-) PESETAS.**

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.— Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado.

5.— Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6.— Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7.— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

8.— Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoraticios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 11 de enero de 1993.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Daniel Irigoyen San Martín.

*Edicto de subasta*

IV.A.13

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social IMMACK, S.A., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los bienes embargados los deudores IMMACK, S.A., procedáase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 19 DE FEBRERO DE 1.993 a las NUEVE TREINTA (9,30) horas, en DIRECCION PROV. DE LA TESORERIA GRAL.— SAGASTA, 2.— LOGROÑO. de Logroño, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente bien:

VEHICULO.— MATRICULA: LO-9641-K, TURISMO, MARCA: OPEL, MODELO: CALIBRA. VALORADO EN 2.140.000.- PESETAS. NO CONSTAN CARGAS. SE ENCUENTRA SIN CAPTURAR. LA DIRECCION DE LA EMPRESA ES: GRAN VIA, 41.— LOGROÑO.

Tipo de subasta en primera licitación:

DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL.— (2.140.000.-) PESETAS.

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.— Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado.

5.— Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6.— Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7.— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

8.— Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoraticios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 11 de enero de 1993.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Daniel Irigoyen San Martín.

#### Edicto de subasta

IV.A.14

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social JUAYEN, S.L., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los bienes embargados los deudores JUAYEN, S.L., procédase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 19 DE FEBRERO DE 1.993 a las NUEVE TREINTA (9,30) horas, en DIRECCION PROV. DE LA TESORERIA GRAL.— SAGASTA, 2.— LOGROÑO. de Logroño, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente bien:

VEHICULO.— MATRICULA: LO-0879-I, TURISMO, MARCA: RENAULT, MODELO: 21 TXE. VALORADO EN 1.080.000.- PESETAS. NO CONSTAN CARGAS, SEGUN EL REGISTRO DE HIPOTECA MOBILIARIA Y PRENDA. NO SE ENCUENTRA CAPTURADO. LA DIRECCION DE LA EMPRESA ES: HUESCA, 37.— LOGROÑO.

Tipo de subasta en primera licitación:

UN MILLON OCHENTA MIL.— (1.080.000.-) PESETAS.

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.— Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado.

5.— Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6.— Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes

de la celebración de la subasta.

7.— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

8.— Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoraticios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 11 de enero de 1993.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Daniel Irigoyen San Martín.

#### Edicto de subasta

IV.A.15

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social PUNTO RICHARDS, S.A., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los bienes embargados los deudores PUNTO RICHARDS, S.A., procédase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 19 DE FEBRERO DE 1.993 a las NUEVE TREINTA (9,30) horas, en DIRECCION PROV. DE LA TESORERIA GRAL.— SAGASTA, 2.— LOGROÑO. de Logroño, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente bien:

A) MAQUINARIA:

1 Máquina para tinar lana y angora, marca Tupesa, modelo 150, n° de serie 017021 con ordenador.

1 Máquina para tinar lana, marca Tupesa, n° de serie 150046.

1 Plancha de lana, marca LLesor, modelo DT4000, n° de serie 430160.

1 lavadora, marca Golder-Girbau, modelo LCF-32.

1 Máquina de vapor, para hornar, marca LLesor, modelo MA-6000, n° de serie 880428.

2 Máquina de secado, marca Celso-Latic.

1 Máquina de secado, marca Golder-Girbau.

1 Máquina de prehormar, marca LLesor, modelo ACF-3100, n° serie 2029.

1 Máquina tricotosa, marca Tricomalla, rectilínea, galga 10/200, n° serie T30-7066.

1 Máquina tricotosa, marca Abril, rectilínea, galga 8, electromecánica n° serie 10995.

1 Máquina tricotosa, marca Tricomalla, rectilínea, n° serie T.38-7045.

1 Máquina tricotosa, marca Himat, rectilínea, galga 12/160, n° serie F12TF/15918.

1 Máquina tricotosa, marca Tricomalla, rectilínea, galga 10, n° serie T4365715.

1 Máquina tricotosa, marca Rigual, modelo AME-34 electrónica, galga 7-5010, n° serie GG 7-5010.

1 Máquina tejedora de cotton, marca Closa, de 8 cabezas, n° serie 1978/437.

1 Máquina tejedora de cotton, marca Closa, de 8 cabezas, n° serie 1983/499.

1 Máquina tejedora rectilínea, marca Rigual, modelo ANJ-1FU, galga 5, n° serie 20072.

1 Máquina de hacer cuellos y bajos, marca Steiger Robomat P.

1 Máquina de tejer y remallar, marca KMF, n° serie B.416.83 de galga 12, que es complementaria de la anterior.

5 Máquinas tejedoras, marca Himat, galgas 8 y 10 de 90 cm.

1 Máquina tejedora cotton, marca Closa, de 12 cabezas, galga 21, n° serie 1982/493.

3 Máquinas rectilíneas para bajos, de cotton, marca Sointes, modelos AFF3 n° de serie 1701900 - AFF3 N° de serie 1920921 - AFF1 n° de serie 0860849, todas ellas dirigidas por ordenador y con peines accesorios.

1 Máquina de hacer tiras de pasadas, marca Trigamo, n° serie 163.

1 Máquina rectilínea de Links-Links, de galga 10, marca Talleres Jofre, modelo Links-40 n° serie 891133.

Esta maquinaria está valorada en 63.850.000 pesetas. No constan cargas, según el Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda.

B) VEHICULO.— Matrícula: LO-9994-H; Furgoneta Mixta, Marca: Renault, Mod.: Express. Valorada en 260.000 pesetas.

C) VEHICULO.— Matrícula: LO-9898-G; Furgoneta Mixta, Marca: Seat, Mod.: Trans.— Valorada en 150.000 pesetas.

D) VEHICULO.— Matrícula: LO-3831-G; Furgoneta Mixta, Marca: Sat, Modl.: Trans.— Valorada en 70.000 pesetas.

Estos tres vehículos figuran sin cargas.

Tanto la maquinaria como los vehículos se encuentran en los locales de la empresa Calle Piqueras, 38-bajo de Logroño, siendo el Depositario el Gerente de la misma D. Ricardo Moreno.

Tipo de subasta en primera licitación: A.— 63.850.000. B).— 260.000. C).— 150.000. y D).— 70.000 pesetas.

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.— Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado.

5.— Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6.— Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7.— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

8.— Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoraticios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 11 de enero de 1993.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Daniel Irigoyen San Martin.

*Edicto de subasta*

IV.A.16

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social LOGROMAT, S.L., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los bienes embargados los deudores LOGROMAT, S.L., procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 19 DE FEBRERO DE 1.993 a las NUEVE TREINTA (9,30) horas, en DIRECCION PROV. DE LA TESORERIA GRAL.— SAGASTA, 2.— LOGROÑO, de Logroño, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente bien:

URBANA.— Pabellón sito en Logroño, término de San Lázaro, C/ Eibar, 9 de quinientos metros cuadrados, con un cuerpo elevado o entreplanta en su parte "Este", de 50,96 m2. Se inscribe como finca independiente de la que procede, que la n° 33 al folio 43 vuelto del tomo y libro 903, inscripción

2ª. Inscrita al folio 132 del libro 920 y finca n° 910.— Está valorada en 27.500.000 pesetas. Tiene como carga, esta finca, una hipoteca con el Banco Urquijo Unión, S. A. de 1.474.853 pesetas, al 9 de diciembre de 1992. Igualmente otra hipoteca con el Banco de Vasconia, S.A., Agencia 2 de Logroño, de 30.381.201 pesetas, al 3 de diciembre de 1992.

Tipo de subasta en primera licitación:

Dos millones cuatrocientos dieciocho mil novecientos veinticuatro (2.418.924.-) Pesetas.

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.— Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado.

5.— Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6.— Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7.— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

8.— Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoraticios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 11 de enero de 1993.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Daniel Irigoyen San Martin.

*Corrección de errores*

IV.A.26

"D. Alberto José Casañal Abad, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Calahorra,

Hace saber: Que observados errores en sendos anuncios de subasta de bienes muebles publicados en el Boletín Oficial de La Rioja del 22 de diciembre de 1992, se ha dictado la siguiente corrección

— Expediente: Paulino Oyarbide Guía.

Donde dice "15-2-92" debe decir "15 de febrero de 1993".

— Expediente: Lacanor S.L.

Donde dice "15 de febrero de 1992" debe decir "15 de febrero de 1993".

LOTE N° 1 Valor de tasación. Donde dice "90.000 pesetas" debe decir "1.124.000 pesetas".

Calahorra, a 11 de enero de 1993.— El Recaudador-Ejecutivo, Alberto Casañal Abad.

## C. Anuncios particulares

### CLARA SOLANA PEREZ

*Comunicación de extravío de Título de Graduado Escolar*

IV.C.1

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Graduado Escolar expedido a nombre de Clara Solana Pérez. Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, a 8 de Junio de 1992.— La Interesada, Clara Solana Pérez.

## BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

## TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja n° 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	50